

Montevideo, 8 de febrero de 2024

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Sr. Director General de Casinos
Cr. Gustavo Anselmi

De mi mayor consideración:

José Ismael Grau, documento de identidad _____, con domicilio en la calle _____, ciudad de Montevideo, me dirijo al Ministerio que usted encabeza a los efectos de realizar la siguiente petición:

La ley 18.381 establece en su artículo 3 el derecho –sin necesidad de justificación alguna– de cualquier persona física o jurídica a acceder a información en poder de los organismos públicos, estatales o no estatales. Asimismo, en sus artículos 13 y siguientes establece un procedimiento preciso por el cual la administración se encuentra obligada a entregarme la información requerida en el plazo de 20 días hábiles. En este marco, solicito a usted me haga entrega de la siguiente información en formato digital (Excel u otro programa de procesamiento estadístico) y/o papel:

- 1) Número de funcionarios de la unidad ejecutora, número de salas abiertas y promedio de funcionarios por sala al cierre de cada año —lo más histórico posible— y a fin de 2023.
- 2) Cantidad de máquinas de juego (slots) activas y totales, al cierre de cada año —lo más histórico posible— y a fin de 2023.
- 3) Número total de unidades de juego discriminando su tipo, al cierre de cada año —lo más histórico posible— y a fin de 2023.
- 4) Monto de la inversión desarrollada por el organismo por año, entre 2020 y 2023, informando el desglose de su destino.
- 5) Cantidad de apuestas hípcas, por año —lo más histórico posible— y en 2023.
- 6) Indicadores de eficacia de la Dirección General de Casinos por año —lo más histórico posible— y en 2023, calculados como el monto de utilidad bruta sobre el monto de utilidad bruta del año anterior, y el monto de utilidad bruta en relación al número de funcionarios.
- 7) Estados contables de la unidad ejecutora del ejercicio 2021, 2022 y 2023.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo a lo dictado en la normativa citada, pido:
Se entregue, por el organismo a su cargo, en el plazo establecido por el artículo 15 de la ley 18.381, la información requerida en el presente escrito.

Saluda a usted atentamente,



Dirección:
Teléfono:
Mail:



Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo,

2024-5-1-0000095

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública formulada por señor José Ismael Grau Stirling al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que, a través de la misma solicita: 1) Número de funcionarios de la unidad ejecutora, número de salas abiertas y promedio de funcionarios por sala al cierre de cada año-lo más histórico posible- y a fin de 2023. 2) Cantidad de máquinas de juego (slots) activas y totales, al cierre de cada año-lo más histórico posible- y a fin de 2023. 3) Número total de unidades de juego discriminado su tipo, al cierre de cada año- lo más histórico posible- y a fin de 2023. 4) Monto de la inversión desarrollada por el organismo por año, entre 2020 y 2023, informando el desglose de su destino. 5) Cantidad de apuestas hípcas, por año-lo más histórico posible- y en 2023. 6) Indicadores de eficacia de la Dirección General de Casinos por año- lo más histórico posible- y en 2023, calculados como el monto de utilidad bruta sobre el monto de utilidad bruta del año anterior, y el monto de utilidad bruta en relación al número de funcionarios. 7) Estados contables de la unidad ejecutora del ejercicio 2021, 2022 y 2023. Solicita que la información enumerada, se le entregue en formato digital (Excel u otro programa de procesamiento estadístico) y/o papel;

CONSIDERANDO: I) que de conformidad con los artículos 2 y 3 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, toda información generada o en poder de una persona pública se considera pública, y su acceso es un derecho de toda persona, que se ejerce sin justificar razones;

II) que la solicitud de acceso a la información no implica la obligación de los sujetos obligados a crear o producir información que no dispongan o no tengan obligación de contar al momento de efectuarse el pedido (artículo 14 de la Ley N° 18.381, de 27 de octubre de 2008);

AF

III) que, de acuerdo al dictamen del Departamento de Administración Documental de la Dirección General de Casinos, no surgen objeciones a que se acceda a lo solicitado;

ATENCIÓN: a lo informado por la Dirección General de Casinos y por esta Secretaría de Estado, a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, por el Decreto N° 232/010, de 2 de agosto de 2010, las Resoluciones de esta Secretaria de Estado N° 8643, de 20 de diciembre de 2022 y N°1243/2020, de 16 de noviembre de 2020;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Concédese acceso a la información pública solicitada por el señor José Ismael Grau Stirling, respecto de los datos requeridos en su solicitud, que se encuentran agregados a fojas 12, 17 a 19, 24 a 89, y se entregarán al petitionerante en soporte papel.

2º) Notifíquese al interesado, publíquese en la página web institucional de esta Secretaría de Estado, y oportunamente archívese.



Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 008692

Montevideo, 12 MAR 2024

2024-5-1-0000302

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública formulada por señor José Ismael Grau Stirling al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que, a través de la misma solicita: 1) Número de funcionarios de la unidad ejecutora, número de salas abiertas y promedio de funcionarios por sala al cierre de cada año-lo más histórico posible- y a fin de 2023. 2) Cantidad de máquinas de juego (slots) activas y totales, al cierre de cada año-lo más histórico posible- y a fin de 2023. 3) Número total de unidades de juego discriminado su tipo, al cierre de cada año- lo más histórico posible- y a fin de 2023. 4) Monto de la inversión desarrollada por el organismo por año, entre 2020 y 2023, informando el desglose de su destino. 5) Cantidad de apuestas hípcas, por año-lo más histórico posible- y en 2023. 6) Indicadores de eficacia de la Dirección General de Casinos por año- lo más histórico posible- y en 2023, calculados como el monto de utilidad bruta sobre el monto de utilidad bruta del año anterior, y el monto de utilidad bruta en relación al número de funcionarios. 7) Estados contables de la unidad ejecutora del ejercicio 2021, 2022 y 2023. Solicita que la información enumerada, se le entregue en formato digital (Excel u otro programa de procesamiento estadístico) y/o papel;

CONSIDERANDO: I) que de conformidad con los artículos 2 y 3 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, toda información generada o en poder de una persona pública se considera pública, y su acceso es un derecho de toda persona, que se ejerce sin justificar razones;

II) que la solicitud de acceso a la información no implica la obligación de los sujetos obligados a crear o producir información que no dispongan o no tengan obligación de contar al momento de efectuarse el pedido (artículo 14 de la Ley N° 18.381, de 27 de octubre de 2008);

III) que, de acuerdo al dictamen del Departamento de Administración Documental de la Dirección General de Casinos, no surgen objeciones a que se acceda a lo solicitado;

AF

ATENTO: a lo informado por la Dirección General de Casinos y por esta Secretaría de Estado, a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, por el Decreto N° 232/010, de 2 de agosto de 2010, las Resoluciones de esta Secretaría de Estado N° 8643, de 20 de diciembre de 2022 y N°1243/2020, de 16 de noviembre de 2020;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Concédese acceso a la información pública solicitada por el señor José Ismael Grau Stirling, respecto de los datos requeridos en su solicitud, que se encuentran agregados a fojas 12, 17 a 19, 24 a 89, y se entregarán al peticionante en soporte papel.

2º) Notifíquese al interesado, publíquese en la página web institucional de esta Secretaría de Estado, y oportunamente archívese.



Mauricio di Lorenzo
Director General de Secretaría
Ministerio de Economía y Finanzas

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
DIVISION HIPÓDROMO

2

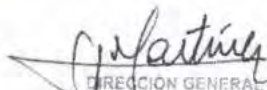
MEMORANDO 09/2024

Para: Depto. Administración Documental – Responsable de Transparencia Pasiva (Art. 56 Decreto 232/010)
De: División Hipódromo – Cr. Aparicio Martínez
Fecha: 20 de Febrero de 2024
Asunto: Respuesta a su MEMO 9/2024 del 16/02/2024

En respuesta al punto 5 de su Memo de la referencia, dentro de nuestro ámbito de competencia, detallamos en cuadro siguiente la información solicitada:

HIPÓDROMO	CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
SIMULCASTING	Total Apuestas Brutas	523.437.515	526.370.336	708.058.410	864.809.222	904.996.159	977.075.993
HNM	Total Apuestas Brutas	553.634.010	616.770.145	599.686.285	666.443.081	676.937.639	725.022.081
HLP	Total Apuestas Brutas	157.814.831	182.210.885	217.646.354	207.124.863	216.264.097	220.921.206
SINT	Total Apuestas Brutas	83.764.508	86.989.635	56.091.455	88.870.755	90.068.490	96.327.780
TOTALES		1.318.650.864	1.412.341.001	1.581.482.504	1.827.247.921	1.888.266.385	2.019.347.060

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente,


DIRECCION GENERAL DE CASINOS
DIVISION HIPÓDROMO
Cr. APARICIO MARTÍNEZ
ENCARGADO(a)

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO
20 FEB. 2024
FIRMA:  12:00h



Ministerio de Economía y Finanzas



CASINOS DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Ref. Memo 06/2024 Funcionaria Responsable designada por Res. 90/15 (art.56 del D.232/2010) – Solicitud de acceso a la información pública realizada por el Sr. José Grau.-

Montevideo, 22 de febrero de 2024.-

Visto lo requerido en el memorando referido en el acápite, se informa lo siguiente:

1) Número de funcionarios de la Unidad Ejecutora, número de salas abiertas y promedio de funcionarios por sala al cierre de cada año – lo más histórico posible – y el último dato disponible de 2023 (al 31/12/2023).

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cantidad de funcionarios UE	1.065	1.064	1.026	981	934	892
Cantidad de establecimientos abiertos	30	31	31	32	32	33
Promedio de funcionarios por establecimiento	29	28	27	24	22	20

Es cuanto cabe informar.-

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

[Handwritten signature]
TERESA BOLLICOTTA

23 FEB. 2024

[Handwritten signature]
Carg. 29987



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS
ÁREA COMERCIAL
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

Montevideo, 23 de febrero 2024.-

De acuerdo a la Solicitud del Acceso a la Información Pública, presentada por el Sr. José Ismael Grau, informamos sobre las consultas efectuadas en los puntos 2 y 3.

Punto 2: Se adjunta cuadro con cantidad de slots instalados en salas y casinos, activos y totales al cierre de cada año e histórico hasta 2023.

AÑO	EN SALA AL 30/12	ACTIVOS AL	
		PÚBLICO 30/12	% de Slots Operativos
*2020	5.288	3.131	59,21%
*2021	5.404	3.887	71,93%
2022	5.375	5.220	97,12%
2023	5.430	5.363	98,77%

* Durante los ejercicios 2020 y 2021 debido a la emergencia sanitaria, la operativa se desarrolló con aforo reducido. En 2020 el protocolo establecía una distancia mínima entre slots de dos metros, mientras que en 2021 se ajustó a una distancia de un metro y medio entre slots.

Punto 3: Se solicita cantidad de unidades de juego discriminadas por tipo, al cierre de cada año hasta 2023, si bien la descripción tipo puede ser amplia,

se realiza informe discriminando los slots por categoría de juego, lo cual puede hacer referencia a lo solicitado:

2020	
Categoría juego	Cant
Ruleta	272
Slots	5016
Total general	5288

2021	
Categoría juego	Cant
Ruleta	285
Slots	5119
Total general	5404

2022	
Categoría juego	Cant
Ruleta	278
Slots	5097
Total general	5375

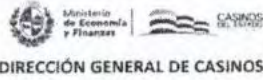
2023	
Categoría juego	Cant
Ruleta	283
Slots	5147
Total general	5430

Es cuanto tenemos para informar.

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
CARLOS AMERIN N° 5118
ENCOMENDAS
GERENCIA AREA COMERCIAL

23 FEB. 2024

CM 2024 87

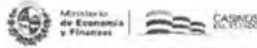


Programa I - Explotación directa de juegos de Azar de Casinos y Salas de Esparcimiento

GRUPO 3 - EJECUCIÓN 2020	
Denominación	EJECUCIÓN 2020 (valores corrientes) (en millones de quetzales)
150 PEANAS (PDT)	2.315.000
REPUESTOS	7.049.584
100 KITS DE CAMBIO DE JUEGO P/SLOTS	3.618.360
TOTAL PROYECTO 701 "Material de juego"	12.982.944
MONITORES, IMPRESORAS Y PC	818.793
SWITCHES, SERVIDORES Y DISCOS EE Y UPS	337.197
LICENCIAS	1.667.852
TOTAL PROYECTO 797 "Informática/Nuevas Tecnologías"	2.823.852
CARTELERIA EXTERNA E INTERNA (PROY. CARTELERIA INTERNA)	3.241.486
Equipos AACC	2.398.148
EQUIPAMIENTO Y ALHAJAMIENTO	6.224.504
MEDIDAS CONTRA INCENDIO	16.370
TOTAL PROYECTO 799 "Actividades de apoyo"	11.880.508
TOTAL INVERSIONES	27.687.304

Área de Administración Financiera

Expediente N°: 2024-5-1-0000302



DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

Programa I - Explotación directa de juegos de Azar de Casinos y Salas de Esparcimiento

GRUPO 3 - EJECUCIÓN 2021	
Conceptos	EJECUCIÓN 2021 (valores corrientes) (en Bs. Trigueros)
REPUESTOS	1.630.871
100 BUTACAS (PDT Y REPOSICION)	1.784.895
AMPLIACIÓN ON LINE NOGARÓ	4.609.382
TOTAL PROYECTO 701 "Material de juego"	8.025.148
SERVIDORES, UNIDAD BACKUP, STORAGE PANDÓ	4.645.233
SERVIDORES SALAS Y CASINOS	103.617
PC CLM	226.172
REGULARIZACION Y LICENCIAS MICROSOFT	23.556
SOFTWARE TELEFONÍA IP	651.431
TOTAL PROYECTO 797 "Informática/Nuevas Tecnologías"	5.650.009
EQUIPAMIENTO Y ALHAJAMIENTO	540.494
EQUIPOS A/A DGC	5.484.532
UPS	4.786.611
MEDIDAS CONTRA INCENDIO	168.194
CARTELERIA EXTERNA	567.300
TOTAL PROYECTO 799 "Actividades de apoyo"	11.547.131
TOTAL INVERSIONES	25.222.288

Área de Administración Financiera



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO
PARAGUAY

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

Programa I - Explotación directa de juegos de Azar de Casinos y Salas de Esparcimiento

GRUPO 3 - EJECUCIÓN 2022

Conceptos	EJECUCIÓN 2022 \$ (valores corrientes)
Equipamiento CCTV	2.087.157
REPUESTOS	8.066.716
SLOTS	119.507.995
Ampliación ON-LINE TITO Nogaró	1.328.011
100 BUTACAS (PDT Y REPOSICION)	2.110.480
5 Kioskos canje tickets	13.448.107
Hardware terminal autogestion	1.316.561
Led para Salas	108.597
TOTAL PROYECTO 701 "Material de Juego"	147.973.624
REGULARIZACIÓN Y LICENCIAS MICROSOFT	568.239
Impresoras laser color	272.572
Ampliación STORAGE Pando	1.486.656
Notebooks, PC, infraestructura Pando	1.337.244
NO PRESUPUESTADO	126.280
TOTAL PROYECTO 797 "Informática/Nuevas Tecnologías"	3.790.991
Bomba de agua instalación sanitaria	281.618
EQUIPAMIENTO Y ALHAJAMIENTO	900.241
EQUIPOS A/A DGC	2.404.544
Mobiliario	187.390
Instalación de boca de incendio	91.120
SIN PRESUPUESTAR	1.015.218
TOTAL PROYECTO 799 "Actividades de apoyo"	4.880.131
TOTAL INVERSIONES	156.644.746

Área de Administración Financiera



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

Programa I - Explotación directa de juegos de Azar de Casinos y Salas de Esparcimiento

GRUPO 3 - EJECUCIÓN 2023	
Conceptos	EJECUCIÓN 2023 \$ (Valores Corrientes)
Equipamiento CCTV	4.835.563
Slots	8.654.751
Pozos WAP	3.884.600
Butacas	4.066.240
5 Kioskos canje tickets	9.400.008
Hardware terminal autogestion	1.174.974
Club de jugadores Costa Urbana	3.979.986
Repuestos ON-LINE	381.707
Equipamiento de juego Nogaró	1.368.829
Fichas juegos tradicionales	323.891
Otros	21.594
TOTAL PROYECTO 701 "Material de Juego"	38.092.143
Equipamiento informatico	22.215
Impresoras multifunción	684.717
Licencias software	243.292
Notebooks	164.332
Relojes biometricos	560.553
Telefonia IP	134.452
UPS	686.273
Servidores y storage	4.725.706
PC y monitores	614.154
TOTAL PROYECTO 797 "Informática/Nuevas Tecnologías"	7.835.694
Equipamiento y Alhajamiento	674.712
Equipos AACC	1.545.234
UPS	4.573.658
Mobiliario	332.711
Sillas	975.839
Contadoras y clasificadora de billetes	331.112
Obras Casino Piriapolis	991.799
Obras Treinta y tres	16.261.095
Equipamiento Treinta y Tres	1.209.900
Equipamiento Pando	445.322
Equipamiento Nogaró	790.771
Eq. Gastronomico, eléctrico y mobiliario Paysandú	714.647
Cartelería	1.094.828
2 Carros elevadores y 2 transpaletas	308.953
Instalación de sistema de detección y alarma de incendio	676.091
TOTAL PROYECTO 799 "Actividades de apoyo"	30.926.672
TOTAL INVERSIONES	76.854.509

Área de Administración Financiera

(cifras expresados en pesos uruguayos a valores históricos)

	Ref. 1										Ref. 2	
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			
P E S O S												
Utilidad Bruta	5.784.666.496	6.144.797.183	6.475.462.916	6.621.825.694	7.153.882.720	3.974.125.921	4.833.617.408	7.995.792.659	8.644.882.140			
Utilidad Líquida Distribuida	1.215.197.905	1.562.773.956	2.166.762.691	1.221.066.773	1.655.626.294	-953.856.103	780.917.439	3.037.320.554	2.781.026.660			
Inversiones						27.687.304	25.222.288	156.644.746	76.854.509			
Nro. Funcionarios	1.108	1.073	1.049	1.065	1.064	1.026	981	934	892			
Indicador 1: Utilidad Bruta/Utilidad Bruta año anterior	6,04%	6,23%	5,38%	2,26%	8,03%	-44,45%	21,63%	65,42%	8,12%			
Indicador 2: Utilidad Bruta/Nro. Funcionarios	5.220.818	5.726.745	6.172.987	6.217.677	6.773.574	3.873.417	4.927.235	8.560.806	9.691.572			

Ref. 1 La medida de cierre al público de los establecimientos de juego derivada de la situación de pandemia se extendió desde el 15 de marzo hasta el 5 de agosto inclusive

Ref. 2 La medida de cierre al público de los establecimientos de juego derivada de la situación de pandemia se extendió desde el 26 de marzo hasta el 11 de julio inclusive

* Los datos de la utilidad líquida a distribuir a los beneficiarios legales por el ejercicio 2023, corresponden a proyecciones

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre
(pesos uruguayos)

	2021	2020
ACTIVO		
Activo corriente		
Disponibilidades (Nota 5.1)	423.987.692	418.557.278
Créditos Tesoro Nacional (Nota 5.2)	1.324.275.586	940.709.342
Otros créditos (Nota 5.3):		
- Adelantos al personal	469.746	625.712
- Programa II	284.926.632	858.373.768
- Anticipos de utilidades	0	0
- Anticipos a proveedores	1.586.436	0
- Otros	169.520	146.541
Total Otros créditos:	287.152.334	859.146.021
Total activo corriente	2.035.415.612	2.218.412.641
Activo no corriente		
Otros créditos (Nota 5.3):	477.097	477.097
Bienes de uso (Notas 5.4)		
- Importaciones en trámite	1.401.546	0
- Bienes de uso neto	1.008.419.890	1.197.015.434
Total activo no corriente	1.010.298.533	1.197.492.531
TOTAL ACTIVO	3.045.714.145	3.415.905.172
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA	2.919.698.593	4.059.902.790

Los anexos y notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros de la Dirección General de Casinos.

12

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

Ministerio
de Economía
y FinanzasCASINOS
DEL ESTADO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre
(pesos uruguayos)

	2021	2020
PASIVO Y PATRIMONIO		
Pasivo corriente		
Deudas comerciales (Nota 5.5)	295.782.541	529.133.036
Deudas diversas (Nota 5.6):		
- Retribuciones a pagar	90.635.091	58.366.418
- Retenciones s/retribuciones	13.895.613	13.059.936
- BPS a pagar	55.984.853	34.120.437
- DGI a pagar	44.988.066	30.047.777
- Otros	2.799.905	5.190.908
- Provisión s/aguinaldo	23.375.760	16.774.909
- Utilidades a pagar	426.282.396	1.224.764.422
Total Deudas diversas:	657.961.684	1.382.324.807
Total pasivo corriente	953.744.225	1.911.457.843
Pasivo no corriente		
Deudas comerciales (Nota 5.5)	3.368.854	4.576.555
Deudas diversas (Nota 5.6):	1.283	1.472.414
Fichas en poder del público (Nota 5.7)	5.138.017	8.655.235
Provisión p/litigios (Nota 5.8)	1.288.234	1.288.234
Total pasivo no corriente	9.796.388	15.992.438
TOTAL PASIVO	963.540.613	1.927.450.281
Patrimonio (Anexo 2)		
Ajustes al patrimonio	158.659.998	158.659.998
Utilidades Reinvertidas (Nota 5.9)	1.017.644.995	1.218.957.590
Reservas (Nota 5.9)	312.145.098	1.266.006.001
Resultado del ejercicio	593.723.441	(1.155.168.698)
TOTAL PATRIMONIO	2.082.173.532	1.488.454.891
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.045.714.145	3.415.905.172
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA	2.919.698.593	4.059.902.790

MARÍA
VICTORIA
VIGNOLO
PALEO

Firmado digitalmente por
MARÍA VICTORIA VIGNOLO
PALEO
Código de identificación
personal: 98000000-0
Fecha: 2022.04.27
14:46:23 -03'00'

GUSTAVO
JUAN ANSELMI
MAGNONE

Firmado digitalmente
por GUSTAVO JUAN
ANSELMI MAGNONE
Fecha: 2022.04.27
14:46:23 -03'00'

Los anexos y notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros de la Dirección General de Casinos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre
(pesos uruguayos)

	2021	2020
INGRESOS OPERATIVOS		
Venta de fichas de juego:	959.389.968	773.296.968
Inscripción a torneos	0	4.838.465
Utilidad de Slots	4.708.594.163	3.868.468.090
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS NETOS	5.667.984.131	4.646.603.523
Recaudación propina	29.806.541	24.642.321
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	5.697.790.672	4.671.245.844
COSTOS DE EXPLOTACION		
Conversión de fichas de juego:	(823.883.744)	(657.097.472)
Premios y comisiones s/torneos	0	(4.838.465)
Pérdida de Slots	(10.482.980)	(10.541.665)
	(834.366.724)	(672.477.602)
RESULTADO BRUTO S/DEC.488/08:	4.863.423.948	3.998.768.242
Impuesto Especifico a los Juegos de Azar	(133.574.369)	(108.500.402)
RESULTADO BRUTO NETO DE IMPUESTO:	4.729.849.579	3.890.267.840
Gastos de personal	(1.345.661.790)	(1.305.938.614)
Compra de bienes	(3.622.499)	(7.776.337)
Servicios y otros suministros	(2.033.412.775)	(3.018.667.269)
Amortizaciones (Nota 5.4; Anexo 1)	(192.731.605)	(196.790.155)
RESULTADO DE EXPLOTACION	1.154.420.910	(638.904.535)
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Gastos de personal	(424.571.939)	(342.746.952)
Compra de bienes	(11.226.913)	(27.057.497)
Servicios y otros suministros	(84.169.579)	(83.470.968)
Amortizaciones (Nota 5.4; Anexo 1)	(18.693.352)	(20.316.082)
	(538.661.783)	(473.591.499)
RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos varios	49.842	7.593
Gastos varios (Nota 7.1)	(12.206.580)	(10.395.345)
	(12.156.738)	(10.387.752)
RESULTADOS FINANCIEROS (Nota 7.2)		
Ingresos financieros	22.419.036	52.639.138
Gastos financieros	(33.093.985)	(85.573.821)
	(10.674.949)	(32.934.683)
AJ.RESULTADOS EJERC. ANTERIORES (Nota 7.3)		
Ingresos AREA	4.386.599	649.771
Gastos AREA	(3.590.598)	0
	796.001	649.771
RESULTADO DEL EJERCICIO	593.723.441	(1.155.168.698)

MARIA
VICTORIA
VENCLO
PALE

Director General de Casinos

GUSTAVO JUAN
ANSELMI MAGNONE

Director Administrativo
Superior de Casinos
MAGNONE
GUSTAVO JUAN ANSELMI

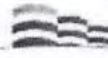
Los anexos y notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros de la Dirección General de Casinos.

13

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre
(pesos uruguayos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	593.723.441	(1.155.168.698)
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período		
- Ganancias (pérdidas) de inversiones en instrumentos de patrimonio		
- Ganancias (pérdidas) por revaluación		
- Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		
- Cambio en el valor razonable de pasivos financieros atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo		
- Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos		
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del período, neto de impuestos	<u>0</u>	<u>0</u>
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del período		
- Diferencias de cambio por conversión		
- Activos financieros disponibles para la venta		
- Coberturas del flujo de efectivo		
- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		
- Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período, neto de impuestos	<u>0</u>	<u>0</u>
Total otro resultado integral	<u>0</u>	<u>0</u>
Resultado integral total	<u>593.723.441</u>	<u>(1.155.168.698)</u>
Resultado integral atribuible a:		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	593.723.441	(1.155.168.698)
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	<u>593.723.441</u>	<u>(1.155.168.698)</u>

MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO

GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE

Firmado digitalmente por GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE Fecha: 2022.04.22 14:51:00 -03'00'

Los anexos y notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros de la Dirección General de Casinos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS


 Ministerio
de Economía
y Finanzas
CASINOS
del Uruguay
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre
(en pesos uruguayos a valores corrientes)

	2021	2020
1) Flujo de efectivo relacionada a actividades operativas		
Resultado del ejercicio	593.723.441	(1.155.168.698)
Ajustes:		
Amortizaciones	211.424.957	217.106.237
Ajuste por bajas de bienes de uso	0	217.790
Ajuste de inversiones	0	1
Ajuste adelantos al personal	8.576	
Ajuste saldo proveedores (prescripción, duplicación, etc)	(9.421)	0
Ajuste saldo proveedores no corriente (prescripción)	(1.207.701)	0
Ajuste amortización	0	0
Ajuste retribuciones a pagar	(3.821)	0
Ajuste retenciones a pagar	(834)	0
Ajuste deudas diversas no corrientes	(1.471.131)	0
Ajuste provisiones	0	(595.897)
Cambios en activos y pasivos:		
Disminución de Otros créditos - Adelantos al personal	147.390	(7.375)
Disminución de Otros créditos - HNM	573.447.136	(435.930.837)
Aumento de Otros créditos - Otros	(22.979)	(39.578)
Aumento de Otros créditos - Anticipos a proveedores	(1.586.436)	0
Disminución de Deudas comerciales	(233.341.074)	92.548.527
Aumento de Deudas diversas - Retribuciones a pagar	32.272.494	(16.947.327)
Aumento de Deudas diversas - Retenciones a pagar	836.511	(4.275.149)
Aumento de Deudas diversas - BPS	21.864.416	(17.554.050)
Aumento de Deudas diversas - DGI	14.940.289	(16.026.776)
Disminución Deudas diversas - Otros	(2.391.003)	(5.701.235)
Disminución Deudas diversas - Provisión p/litigios	0	(1.142.955)
Aumento de Deudas diversas - Provisión p/remuneraciones	6.600.851	(5.650.748)
Disminución de Deudas comerciales no corrientes	0	31.094
Disminución de Deudas diversas no corrientes	0	1.458.790
Disminución de Fichas en poder del público	(3.517.218)	6.617.755
Total ajustes:	617.991.002	(185.891.733)
Fondos aplicados a operaciones	1.211.714.443	(1.341.060.431)
2) Flujo de efectivo relacionado con inversiones		
Adquisiciones de bienes de uso	(22.829.413)	(16.011.432)
Aumento Bienes de uso - Importaciones en trámite	(1.401.546)	0
Fondos aplicados a inversiones	(24.230.959)	(16.011.432)
3) Flujo de efectivo relacionado con financiamiento		
Pago a Beneficiarios de Utilidades	(798.482.026)	(304.374.050)
Afectación de reservas por faltante kposco	(4.800)	0
Fondos aplicados a financiamiento	(798.486.826)	(304.374.050)
4) Variación del flujo neto de efectivo	388.996.658	(1.661.445.913)
5) Saldo inicial de efectivo y equivalentes	1.359.266.620	3.020.712.533
6) Fondos asociados al mantenimiento de efectivo y equivalentes	0	0
7) Saldo final de efectivo y equivalentes	1.748.263.278	1.359.266.620

 MARIA
VICTORIA
VIGNOLO
PALEO

 Firmado digitalmente por
MARIA VICTORIA VIGNOLO
DNI: 33.000.000
Fecha: 2022.04.27 14:54:13
+03'00'

 GUSTAVO JUAN
ANSELMI
MAGNONE

 Firmado digitalmente por
GUSTAVO JUAN ANSELMI
MAGNONE
Fecha: 2022.04.27 14:54:13
+03'00'

Los anexos y notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros de la Dirección General de Casinos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS



CUADRO DE BIENES DE USO, INMUEBLES, INVERSIONES EN INMUEBLES Y AMORTIZACIONES
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre
(en miles de pesos uruguayos)

	Importaciones en tránsito	Muebles y útiles	Materiales y equipo de juego	Máquinas y herramientas	Fondos	Software y útiles de oficina	Total Bienes de Uso
Valor bruto al 31.12.20							
Activos saldos iníciales	1.401.546	1.403.819.486	2.271.252.792	123.259.474	2.739.799	204.832.940	2.743.474.481
Adquis.		2.998.212	30.770	5.361.663	508.483	14.652.268	24.739.442
Equip.					(847.473)		(847.473)
Valor bruto al 31.12.21	1.401.546	1.434.410.198	2.271.287.562	129.391.137	2.400.801	219.475.208	2.767.366.452
Am.Acumulada al 31.12.20							
Activos saldos iníciales	-	54.537.252	1.269.275.369	46.333.774	679.555	175.183.797	1.546.469.037
Amortizaciones		13.606.841	109.863.871	11.094.817	378.464	16.501.164	211.433.967
Equip.					(328.988)		(328.988)
Am.Acumulada al 31.12.21	-	68.144.093	1.439.595.240	57.358.591	719.031	191.684.961	1.797.545.016
Valores netos al 31.12.21	1.401.546	75.226.105	831.692.322	72.032.546	1.681.770	27.790.247	1.009.821.436
Valor bruto al 31.12.19							
Activos saldos iníciales	-	121.626.990	2.271.246.742	119.271.754	3.626.023	202.919.451	2.776.092.958
Adquis.		12.050	-	4.915.447	184.487	1.913.489	17.590
Equip.		9.182.496	-	(257.277)	(973.219)		(831.446)
Valor bruto al 31.12.20	-	140.819.486	2.271.252.792	123.829.474	2.739.799	204.832.940	2.743.474.481
Am.Acumulada al 31.12.19							
Activos saldos iníciales	-	41.726.630	1.099.643.973	35.717.379	455.726	153.221.230	1.329.764.929
Amortizaciones		12.050	10.746.341	10.746.341	510.061	21.961.667	32.650
Equip.		12.808.632	371.079.346	(139.837)	(284.232)		(217.106.237)
							(424.169)
Am.Acumulada al 31.12.20	-	54.537.252	1.269.735.369	46.333.774	679.555	175.183.967	1.546.469.047
Valores netos al 31.12.20	-	86.282.234	1.001.517.423	77.595.700	2.060.244	29.648.973	1.197.005.434

MARIA VICTORIA VIGNOLO PALEO
 Inicialmente, el rubro de "Muebles y útiles" se encontraba en el rubro "Equip." y "Equip." en el rubro "Equip.".

GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE
 Firmado digitalmente por GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE
 Fecha: 2022.04.27 14:57:58 -03'00'

Los anexos y notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros de la Dirección General de Casinos.



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

1.1 Naturaleza jurídica

La Dirección General de Casinos es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Economía y Finanzas, que dada la naturaleza comercial de sus cometidos, posee un régimen presupuestal propio de los entes del dominio comercial e industrial del Estado, siendo su gestión de tipo empresarial.

La fecha de cierre de su ejercicio económico anual es el 31 de diciembre.

1.2 Actividad principal

La principal actividad de la Dirección General de Casinos es la explotación directa de Casinos y Salas de Esparcimiento, conforme a lo dispuesto por una serie de normas, entre las cuales cabe mencionar el art.1º de la Ley 13.921 de 30 de noviembre de 1970, modificada posteriormente por lo dispuesto en el art.327 del Decreto - Ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y el art.4 del Decreto - Ley 15.206 de 3 de noviembre de 1981.

En el contexto de la normativa citada y conforme a lo dispuesto por el Decreto 63/997 de 4 de marzo de 1997, modificado en lo pertinente por el Decreto 325/998, a la Dirección General de Casinos se le comete el deber de complementar las inversiones privadas en materia turística y comercial, con la explotación directa de Casinos y Salas de Esparcimiento instaladas en los mismos. Es así que surge el sistema mixto de explotación de complejos turísticos y/o comerciales, en el cual el inversor privado cede en arrendamiento los locales, bienes muebles, instalaciones y servicios periféricos necesarios para ello, recibiendo a cambio una contraprestación que se ajusta anualmente sobre la base del resultado de la gestión de los últimos dos años.

Por Decreto 302/09 de 29/06/09, se añaden dentro de los tipos de inversiones requeridas para incorporarse al Sistema Mixto, además de las ya existentes en materia turística y/o comercial, las inversiones privadas de tipo deportivo o cultural.

Expediente N°: 2024-5-1-0000302



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto 117/021, de fecha 21 de abril de 2021, los ingresos primarios de la Dirección General de Casinos son los producidos por:

- a) La venta de fichas o créditos para participar en los juegos de azar explotados en los Casinos y Salas de Esparcimiento bajo su dependencia, con excepción de los promotickets.
- b) La cancelación del vale de la conversión que posea una antigüedad superior a cuatro años.
- c) Toda otra entrada que se prevea legalmente o que provenga de hechos, actos u operaciones que generen créditos o beneficios para el Estado, incluyendo el producido de los remates, lo percibido por concepto de siniestro de bienes asegurados, así como el ingreso por la permuta de bienes propiedad del Organismo y de inscripciones a torneos organizados por la Dirección General de Casinos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3° del referido Decreto, la utilidad bruta de la Dirección General de Casinos es la resultante de restar a los ingresos citados en los literales a) y b), el monto de la conversión de fichas de juego, debiendo este último concepto ajustarse al cierre del ejercicio económico, de modo de reconocer el vale de la conversión (fichas en poder del público).

Por su parte, el artículo 5° del referido Decreto, establece que la utilidad líquida de la Dirección General de Casinos es la resultante de detracer a la utilidad bruta, los importes del presupuesto de inversiones, del presupuesto operativo y las transferencias.

La utilidad líquida de la Dirección General de Casinos se distribuye entre una serie de beneficiarios de la siguiente manera, conforme a las leyes que respectivamente se indican:

- De todos los establecimientos, salvo el Casino del Estado Victoria Plaza y los que se instalen en el período 2001 – 2004, conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 13.453 de 2 de diciembre de 1965, modificada en lo pertinente por lo dispuesto en los artículos 594 y 595, literales f) e i) de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987; artículo 169 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 183 de la Ley 16.320 de 1° de noviembre de 1992, modificada en lo pertinente por lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010; artículos 169 y 364 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996; artículo 182 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y artículo 482 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005:



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

Beneficiarios	Participación
Fondo de Previsión	10 %
Ministerio de Turismo	19 %
Instituto Nacional de Alimentación	10 %
Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación	1,9 %
Rentas Generales	59,1 %

- Del Casino del Estado Victoria Plaza, conforme a lo previsto en el artículo 169 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, modificada en lo pertinente por lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011 y artículo 482 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005:

Beneficiarios	Participación
Ministerio de Turismo	20 %
Instituto Nacional de Alimentación	10 %
Rentas Generales	70 %

- De los Casinos y Salas de Esparcimiento que instalados en el período 2001 – 2004, conforme a lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, modificada en lo pertinente por lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y el artículo 482 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005:

Beneficiarios	Participación
Ministerio de Turismo	5%
Instituto Nacional de Alimentación	10 %
Fondo de Previsión	3%
Rentas Generales	82 %

Sin detrimento de lo anteriormente expuesto, corresponde aclarar que por imperio del artículo 347 de la Ley 18.172, de fecha 31 de agosto de 2007, las rentas provenientes de los precios y tributos contenidos en los literales C) y D) del artículo 3° de la Ley 13.453, así como aquellos contenidos en los literales B) y C) del artículo 182 de la Ley 17.296, se destinan a Rentas Generales, por lo cual la utilidad líquida de la Dirección General de Casinos se abona de la siguiente manera:

- De todos los establecimientos, salvo el Casino del Estado Victoria Plaza y los instalados en el período 2001 – 2004:



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

Beneficiarios	Participación
Fondo de Previsión	10 %
Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación	1,9 %
Rentas Generales	88,1 %

- Del Casino del Estado Victoria Plaza, conforme a lo previsto en el art. 169 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996 y art. 482 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005:

Beneficiarios	Participación
Ministerio de Turismo	20 %
Instituto Nacional de Alimentación	10 %
Rentas Generales	70 %

- De los Casinos y Salas de Esparcimiento instalados en el período 2001 – 2004, conforme a lo dispuesto en el art. 182 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y art. 482 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005:

Beneficiarios	Participación
Fondo de Previsión	3 %
Rentas Generales	97 %

En el presente ejercicio, y en virtud al aumento exponencial en los casos activos de personas infectadas por el virus SARS-CoV2, mediante Decreto N°90/021 de fecha 23 de marzo de 2021, el Poder Ejecutivo dispuso una serie de medidas, y dentro de ellas la de cierre de los establecimientos de juego hasta el 12 de abril de 2021, medida que fue prorrogada por sucesivos Decretos, verificándose finalmente la reapertura el día 12 de julio del 2021, con horarios de funcionamiento acotados.

El protocolo de funcionamiento previó además una serie de medidas que tienen su sustento en razones sanitarias, y se traducen en restricciones en el funcionamiento normal de los establecimientos, consistentes en la fijación de una separación preestablecida entre slots habilitados a los efectos de garantizar el distanciamiento físico recomendado, un aforo máximo en función a las características de cada local, medida que implica un máximo del parque de máquinas limitado al 53% operativo del mismo con que cuenta el Organismo.

17



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

NOTA 2 - ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros se formulan conforme a lo dispuesto en los incisos 2º a 4º del artículo 165 de la Ley 16.226 de 29 de octubre de 1991, precisándose que la supresión de la Inspección General de Hacienda motiva la presentación de los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la República.

NOTA 3 - ADOPCIÓN DE NORMAS CONTABLES ADECUADAS EN EL URUGUAY

3.1 Bases contables

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. La Ordenanza citada establece como normas contables:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

Asimismo, aquellas situaciones no contempladas en las normas referidas precedentemente, establece que se tendrá como referencia por su orden:

- Los pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.
- La doctrina más recibida.
- Las Resoluciones de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad y los pronunciamientos de la Asociación Interamericana de Contabilidad.
- Las Resoluciones de las Jornadas de Ciencias Económicas del Cono Sur y las Jornadas Rioplatenses de Ciencias Económicas.
- Los pronunciamientos de Organismos Profesionales de otros países.

3.2 Bases de consolidación

Los Casinos y Salas de Esparcimiento cuyos Estados Contables se consolidan, cierran el ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año y han sido consolidados por el método de consolidación integral. A efectos de realizar dicha consolidación, se ha procedido a eliminar las partidas deudoras y acreedoras existentes entre Oficina



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

Central y los Casinos y Salas de Esparcimiento cuyos Estados Contables se consolidan, tanto correspondientes a cuentas de activo y pasivo, como a cuentas de resultados.

NOTA 4 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

4.1 Bases de presentación

En concordancia con las disposiciones de la NIC 29, entendiéndose que no se cumplen los umbrales cuantitativos y elementos subjetivos que determinan que el Organismo opera en una Economía Hiperinflacionaria los resultados de las operaciones y la situación financiera se presenta en moneda local, sin someterlos a un proceso de reexpresión que refleje los efectos de la pérdida de valor de la moneda.

4.2 Bases de preparación

Los Estados Financieros han sido preparados y presentados bajo los supuestos fundamentales de empresa en marcha y base de acumulación o devengo definidos en el Marco Conceptual para su preparación y presentación.

Las principales políticas contables que han sido adoptadas para la elaboración de estos Estados Contables son las siguientes:

4.3 Saldos en moneda extranjera

Los Estados Financieros son presentados en pesos Uruguayos, por ser esa la moneda del país en donde opera la Dirección General de Casinos; esto es, su moneda funcional.

En la elaboración de los Estados Financieros, las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional del Organismo (monedas extranjeras) son registradas en pesos uruguayos al tipo de cambio pizarra vendedor del día anterior al de la operación.

Los activos y pasivos monetarios pactados en moneda extranjera, son arbitrados a dólares estadounidenses y convertidos a moneda nacional a los tipos de cambio de cierre de cada ejercicio (interbancario \$ 44,695 por dólar al 31/12/2021 y \$ 42,340 por dólar al 31/12/2020).

Las diferencias de cambio por ajuste de saldos en moneda extranjera se reconocen en el período en que se devengan, y se imputan en el capítulo Resultados Financieros del Estado de Resultados.



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

4.4 Criterios generales de valuación

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base de medición de costo histórico; consecuentemente, activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a los importes en dinero efectivamente acordados en las transacciones que les han dado origen.

4.5 Definición de capital a mantener

El concepto de capital adoptado es el de capital financiero, considerando resultado del ejercicio la variación producida entre el patrimonio al cierre y al inicio del mismo.

4.6 Deterioro

Al cierre de cada ejercicio económico, y de contar con evidencias de la existencia de indicios de deterioro del valor contable de los activos, se reconoce la pérdida por deterioro en el Estado de Resultados, siempre que el valor contable del activo exceda su importe recuperable.

Durante el ejercicio económico 2021 no se registraron pérdidas por deterioro.

4.7 Tributos

Por el art. 257 de la Ley 19.535 de fecha 25/09/17 se crea un impuesto específico a los juegos de azar (IEJA) que grava la realización de apuestas a través de máquinas electrónicas de juegos de azar o de apuestas automáticas de resolución inmediata instaladas en casinos o salas de entretenimiento expresamente autorizadas por Ley.

El mismo establece que a tales efectos se entenderá como apuesta la suma original arriesgada por el apostador, cualquiera sea el medio en que se lleve a cabo, sin considerar a estos fines las sucesivas ganancias que se generen a lo largo del ciclo de juego.

A continuación se presenta un detalle de los tributos de los cuales el Organismo es designado como agente de retención:

- En virtud de la facultad otorgada al Poder Ejecutivo para designar agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en base al artículo 84 del Título 10 del Texto Ordenado 1996 y a lo dispuesto por el Decreto N° 528/003, de 23/12/03, en la redacción dada por el Decreto N° 319/006, de 11/09/06, se designa al Estado como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por las adquisiciones de bienes y servicios que realice.



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

- Asimismo, en base a lo dispuesto por el Decreto N° 528/003, de 23/12/03, en la redacción dada por el Decreto N° 394/013, de 06/12/13, se designa al Estado como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE), en relación a los servicios de seguridad, vigilancia y limpieza.
- A su vez, el Decreto N° 108/003, de 26/03/03, designa a la Dirección General de Casinos como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) generado en virtud de los contratos que tienen por objeto el arrendamiento de los bienes y servicios para la explotación directa de casinos y salas de esparcimiento instaladas en complejos turísticos, comerciales, deportivos y/o culturales.
- A partir del 01/07/07 y como consecuencia de lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 34 de la Ley N° 18.083, de 27/12/06, y los artículos 34, 39 y 26 de los decretos reglamentarios N° 148/007 y N° 149/007, respectivamente, la Dirección General de Casinos es designada como agente de retención del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto a la Renta de los No Residentes (IRNR).

4.8 Determinación del beneficio

El resultado bruto ha sido determinado en base a la venta de fichas de juego efectuada durante el ejercicio, menos el costo de conversión incurrido en el mismo, debiendo este último concepto ajustarse al cierre del ejercicio económico, de modo de reconocer el vale de la conversión (fichas en poder del público), más el resultado obtenido como consecuencia de la explotación de slots en el mencionado período.

Los gastos de administración y ventas, los resultados diversos y los resultados financieros susceptibles de ser imputados a períodos han sido computados siguiendo el criterio de prudencia.

4.9 Cambios en políticas contables

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como la determinación del Resultado del Ejercicio finalizado el 31/12/2021, son coincidentes a los aplicados en ejercicios anteriores.

4.10 Política de seguros

En materia de recursos materiales, los seguros contratados cubren los riesgos a los que están expuestos los siguientes bienes: flota automotriz, incendio del depósito sito en la calle General Hornos, incendio de la Sala Costa Urbana, hurto e incendio de



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

autoelevador sitio en el depósito del Organismo, y caución de fidelidad.

En materia de recursos humanos se contrata un seguro por accidentes de trabajo para aquellos funcionarios del Organismo que se encuentran expuestos a riesgos reales.

4.11 Estado de flujo de efectivo y equivalentes

A los efectos de la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo, se considera como efectivo y equivalentes las Disponibilidades y los Créditos Tesoro Nacional.

4.12 Beneficios sociales

No existen planes de retiro o jubilación exclusivos del Organismo, sino que su personal está cubierto por los planes previsionales gubernamentales. Los beneficios previsionales y los aportes a los institutos de previsión social se reconocen sobre la base de lo devengado.

NOTA 5 - INFORMACIÓN REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

5.1 Disponibilidades

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a moneda nacional aplicando el tipo de cambio interbancario comprador del Banco Central del Uruguay de cierre de ejercicio (\$ 44,695 por dólar al 31/12/2021 y \$ 42,340 por dólar al 31/12/2020).

Concepto	2021	2020
Cajas y Fondos Fijos	313.300.282	255.077.953
Bancos	110.687.410	163.479.325
Afectado a inversiones	-	-
Total:	423.987.692	418.557.278

El monto de "Disponibilidades afectado a inversiones" representa los fondos afectados a cartas de crédito por importaciones, que al cierre del ejercicio permanecen abiertas en el BROU, a la espera de la recepción de conformidad de los bienes adquiridos en el exterior.

5.2 Créditos Tesoro Nacional

Concepto	2021	2020
Créditos Tesoro Nacional	1.324.275.586	940.709.342



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

Los saldos mantenidos con el Tesoro Nacional al cierre de cada ejercicio, representan un crédito a favor de la Dirección General de Casinos, consistente en los fondos propios pendientes de entrega al Organismo por parte de la Tesorería General de la Nación, para la cancelación de gastos impagos y saldos mantenidos con los beneficiarios del Organismo por concepto de utilidades distribuidas, pendientes de ser abonadas.

Dichos créditos se expresan a su valor nominal, el cual no difiere de su valor justo.

5.3 Otros créditos

Concepto	Corriente		No Corriente	
	2021	2020	2021	2019
Adelantos al personal				
- Viáticos	884	133.499	-	-
- Compras	-	35.420	-	-
- Quebrantos	352.547	286.577	-	-
- Premios erróneos	19.992	30.320	-	-
- Otros	96.323	139.896	-	-
Anticipos a proveedores	1.586.436	-	-	-
Otros	169.520	146.541	-	-
Anticipos de utilidades	-	-	477.097	477.097
Programa II	284.926.632	858.373.768	-	-
Total:	287.152.334	859.146.021	477.097	477.097

Los "Adelantos al personal – Viáticos" reflejan los anticipos otorgados por parte de la Dirección General de Casinos para financiar las salidas en comisión de su personal, los cuales al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de liquidación.

Los "Adelantos al personal – Compras" reflejan los anticipos otorgados para financiar gastos contado, correspondiendo a una operativa no habitual, los cuales al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de rendición.

Los "Adelantos al personal – Quebrantos" reflejan los créditos a cobrar a los funcionarios por concepto de quebrantos de caja ocurridos como consecuencia del manejo de valores en los Casinos y Salas de Esparcimiento pertenecientes a la Dirección General de Casinos.

Los "Adelantos al personal - Premios erróneos" reflejan los créditos a cobrar a los funcionarios que se desempeñan en el rol de Administrativo Operador, en el Escalafón R – Especializados y Administrativo Técnico en los establecimientos de juego, por



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

concepto de premios determinados en exceso y cobrados por el público apostador en los dos primeros roles, y como consecuencia de haber programado erróneamente las máquinas de azar en el caso del rol de Administrativo Técnico.

Los "Adelantos al personal - Otros", reflejan los créditos a cobrar a ex funcionarios, surgidos como consecuencia de la duplicación en el pago de ciertas liquidaciones del año 2009 (Complementarias N° 55 a 59), relativas a la aplicación del aumento retroactivo del 1,9%, correspondiente a los Retiros Incentivados otorgados al amparo de la Ley 17.930, y el recupero de dichos créditos se sustancia por Exp.282/2013 y sus Anexos.

Los "Anticipos de utilidades" reflejan el crédito por concepto de adelanto de utilidades del propio ejercicio generadas por el Organismo, vertidas a los beneficiarios de las mismas en el porcentaje legal establecido, y revelado en la Nota 1.2. En el presente ejercicio no se realizaron anticipos de este tipo.

El saldo al cierre del ejercicio de la cuenta "Programa II", refleja el crédito que posee la Dirección General de Casinos, por el financiamiento de los gastos incurridos por parte del Programa II - "Atribuciones de Control y Supervisión de las Actividades del Hipódromo Nacional de Maroñas, de Promoción y Supervisión de Hipódromos Reconocidos por la Dirección General de Casinos y de la Actividad Hípica Nacional", para el cumplimiento de sus funciones. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 del Decreto 117/021, de 21 de abril de 2021, se autorizó a la Dirección General de Casinos a deducir los créditos anuales generados por este concepto, de la cuota parte de las utilidades generadas a favor de Rentas Generales, en oportunidad de cada distribución de utilidades.

Las cuentas a cobrar se expresan a su valor nominal y no se castigan en base a previsiones correspondientes a la incobrabilidad estimada de las mismas.

5.4 Bienes de uso

Los bienes de uso se contabilizan a su valor de costo histórico al momento de su incorporación al patrimonio del Organismo.

La amortización de los bienes de uso se calcula a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación al patrimonio de la Dirección General de Casinos, considerando a tales efectos que no existen valores residuales.

El método de amortización utilizado para reflejar el desgaste de los bienes de uso a lo largo del tiempo es el método de amortización lineal sobre los valores de cierre, para cuya aplicación se consideran distintas vidas útiles según la naturaleza del bien de uso

Expediente N°: 2024-5-1-0000302



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

que se trate.

A continuación se detallan las vidas útiles, teniendo en cuenta que en el caso de las fichas de juego y venta, se trata de vidas útiles residuales al 31 de diciembre de 2001:

Clase de bien de uso	Vida útil (Años)
Muebles e instalaciones	10
Material y equipo de juego	10
Fichas de juego y venta (sintético)	10
Fichas de juego y venta (pasta)	5
Máquinas, herramientas y equipos	10
Rodados	5
Software y útiles de oficina	3

La diferencia existente entre los valores de juego y el valor en libros de las fichas de juego, se refleja en cuentas de contingencia, pues las fichas que no se encuentran en posesión del Organismo constituyen un pasivo contingente.

El costo de mantenimiento y reparación de los bienes se imputa a resultados, en tanto el costo de las reformas y mejoras, que incrementan el valor de dichos bienes o extiendan su vida útil, se incorpora a los respectivos rubros del capítulo de Bienes de uso.

5.5 Deudas Comerciales

Concepto	Corriente		No Corriente	
	2021	2020	2021	2020
Acreedores comerciales	295.782.541	529.133.036	3.368.854	4.576.555

El saldo al cierre de cada ejercicio representa las deudas comerciales mantenidas con los proveedores del Organismo, las cuales permanecen en cuenta corriente.

El saldo no corriente representa las obligaciones comerciales que fueron clasificadas como obligaciones caducas en SIIF y que dicho proceso no tuvo efectos sobre la disponibilidad contable del Organismo.

El período promedio de crédito otorgado por los proveedores al Organismo se ubica entre los 30 y 60 días. No se incluyen intereses en las cuentas por pagar.



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

5.6 Deudas diversas

El saldo al cierre del ejercicio corresponde al siguiente detalle:

Concepto	Corriente		No Corriente	
	2021	2020	2021	2020
Retribuciones a pagar	84.987.700	53.289.205	1.283	168.306
Retribuciones en suspenso	5.647.391	5.077.213		
Retenciones s/retribuciones	13.895.613	13.059.936		
B.P.S. a pagar	55.984.853	34.120.437		
D.G.I. a pagar	44.988.066	30.047.777		
Provisión p/aguinaldo	23.375.760	16.774.909		
Previsión p/litigios	550.337	811.377	1.288.234	1.288.234
Otros	2.249.568	4.379.531		1.304.108
Utilidades a pagar	426.282.396	1.224.764.422		
Total:	657.961.684	1.382.324.807	1.289.517	2.760.648

El saldo de "Retribuciones a pagar" representa el monto adeudado a los funcionarios del Organismo al cierre del ejercicio cuyos fondos no han sido recibidos de la Tesorería General de la Nación, como saldos adeudados cuyos fondos se encuentran en las tesorerías del Organismo, pendientes de pago.

El saldo de "Retribuciones en suspenso" representa los haberes retenidos a aquellos funcionarios involucrados en sumarios administrativos en trámite, así como los haberes retenidos en sumarios con sanción definitiva y que se encuentran pendientes de redistribución, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 463/989, de fecha 04/10/1989, modificativas y concordantes.

El saldo de "Retenciones sobre retribuciones" representa los montos a pagar a todos aquellos organismos autorizados a efectuar retenciones sobre las retribuciones generadas por el personal de la Dirección General de Casinos, ya sea por medio de una autorización expresa del mismo, por vía judicial o legal.

El saldo de "B.P.S. a pagar" representa el monto de los aportes (personales y patronales) a la seguridad social adeudados por el Organismo al Banco de Previsión Social, por concepto de remuneraciones generadas por el personal perteneciente a la Dirección General de Casinos.

El saldo de "D.G.I. a pagar" al cierre del ejercicio representa el monto de Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF), adeudado por el Organismo a la Dirección General Impositiva, por concepto de remuneraciones generadas por el personal perteneciente a la Dirección General de Casinos, así como el monto a verter por concepto del Impuesto Específico a los Juegos de Azar (IEJA) correspondiente al mes de diciembre.



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

El saldo de "Provisión para aguinaldo" refleja el monto adeudado a los funcionarios del Organismo al cierre del ejercicio, por concepto de aguinaldo devengado y no pagado.

El saldo de "Previsión por litigios" Incluye montos a pagar por mandato judicial por concepto de condenas con sentencias ejecutoriadas desfavorables para la Dirección General de Casinos.

El saldo de "Otros" incluye el monto de premios impagos por concepto de la partida prevista en el artículo 48 del Decreto 402/016, de fecha 19 de diciembre de 2016, correspondiente al Premio Incentivo a la Producción Nacional de Sangre Pura de Carrera, tendiente a estimular la producción del sangre pura de carrera en nuestro país, incentivar la localización y el desarrollo de nuevas inversiones en nuestro territorio y fortalecer el impulso del sector hacia la mejora genética y la calidad en el proceso de cría.

Las "Utilidades a pagar" representan el monto de utilidades impagas generadas con anterioridad al año 2006 que a la fecha se adeudan a los beneficiarios de la Dirección General de Casinos, en función de las leyes que determinan el porcentaje de participación de cada uno de ellos, el pago de las mismas se gestiona por Exp.393/2016 de la Dirección General de Casinos.

5.7 Fichas en poder del público

Su saldo representa la recomposición periódica de las bancas de juego, efectuada por parte de los Casinos con el Banco Central de Fichas de la Dirección General de Casinos, como consecuencia de la existencia de fichas en poder del público.

5.8 Provisión para litigios

Corresponde al importe por concepto de juicios con sentencias ejecutoriadas y no ejecutoriadas, con fallos desfavorables para la Dirección General de Casinos, ya sea que se encuentren pendientes de inicio del proceso de ejecución de sentencia, como en proceso de ejecución de sentencia.

5.9 Reservas

Su saldo al cierre del ejercicio representa la cuota parte que se destinó a la compra de bienes de uso que se encuentra pendiente de amortizar (utilidades no distribuibles), así como aquella cuota parte cuyo beneficiario es la propia Dirección General de Casinos del Estado, de acuerdo a lo explicitado en la Nota 1.2.



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

NOTA 6 - SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, así como su equivalente en pesos uruguayos al tipo de cambio de dicha fecha, son los siguientes:

	2021		2020	
	U\$S	\$	U\$S	\$
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	1.537.054	68.698.629	2.973.445	125.895.648
Depósitos Tesoro Nacional	38.840	1.735.954	234.755	9.939.527
Total Activo Corriente	1.575.894	70.434.582	3.208.200	135.835.174
TOTAL ACTIVO (A)	1.575.894	70.434.582	3.208.200	135.835.174
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	3.652.041	163.227.972	8.792.254	372.264.031
Total Pasivo Corriente	3.652.041	163.227.972	8.792.254	372.264.031
TOTAL PASIVO (B)	3.652.041	163.227.972	8.792.254	372.264.031
POSICIÓN NETA (A - B):	(2.076.147)	(92.793.390)	(5.584.054)	(236.428.857)

NOTA 7 - INFORMACIÓN REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE RESULTADOS

7.1 Detalle de gastos por su naturaleza

Concepto	Costos de explotación	
	2021	2020
Conversión fichas Ruleta	533.524.671	404.646.074
Conversión fichas Punto y Banca	183.136.440	142.785.363
Conversión fichas Black Jack	106.929.193	109.379.280
Conversión fichas Póker	293.440	286.755
Premios y Comisiones Torneos	0	4.838.465
Pérdida Slots	10.482.980	10.541.665
Gastos de personal	1.345.661.790	1.305.938.614
Compra de bienes	3.622.499	7.776.337
Servicios y Otros suministros	2.033.412.775	3.018.667.269
Amortizaciones	192.731.605	196.790.155
Total:	4.409.795.393	5.201.649.977



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

Gastos de administración y ventas		
Concepto	2021	2020
Gastos de personal	424.571.939	342.746.952
Compra de bienes	11.226.913	27.057.497
Servicios y otros suministros	84.169.579	83.470.968
Amortizaciones	18.693.352	20.316.082
Total:	538.661.783	473.591.499

Gastos diversos		
Concepto	2021	2020
Transferencias	11.235.800	9.345.800
Sentencias judiciales	970.757	831.743
Baja de bienes de uso	0	217.790
Otros	23	12
Total:	12.206.580	10.395.345

7.2 Resultados financieros

El rubro Resultados financieros se integra por los siguientes conceptos al cierre de cada ejercicio:

Concepto	2021	2020
Diferencia de cambio ganada	22.419.036	52.639.138
Diferencia de cambio perdida	(33.093.985)	(85.573.821)
Total:	(10.674.949)	(32.934.683)

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan a tipo de cambio pizarra vendedor del día anterior al de la operación.

La diferencia de cambio por ajuste de saldos en moneda extranjera se imputa al capítulo Resultados Financieros del Estado de Resultados.

7.3 Ajustes a resultados de ejercicios anteriores

El saldo del rubro Ajustes a resultados de ejercicios anteriores se integra por los siguientes conceptos al cierre de cada ejercicio:

Concepto	2021	2020
Ajuste de deudas diversas		53.874
Ajuste Prev. Juicios		595.897
Facturación gastos devengados ejs. ants.	(1.481.622)	
Liquidación haberes devengados ejs. ants.	(1.685.374)	
Aj. caducidad deudas comerciales ejs. ants.	1.207.701	
Aj. caducidad deudas diversas ejs anteriores	1.471.131	



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

Aj reconocimiento ingresos ejs. Ants.	1.292.640	
Otros ajustes	(8.475)	0
Total:	796.001	649.771

El ajuste de los saldos de las Deudas Comerciales del Organismo corresponde a la facturación y emisión de notas de crédito en el ejercicio en cuestión de servicios devengados en ejercicios anteriores, así como el derivado del análisis de la prescripción de saldos por obligaciones declaradas caducas en ejercicios anteriores sobre las que operó el reintegro a la disponibilidad contable del Organismo.

El ajuste de los saldos de las Deudas Diversas del Organismo obedece a la devolución al crédito de ejercicios anteriores a la Tesorería General de la Nación de partidas remuneratorias que no corresponde abonar, de liquidaciones de haberes devengados en ejercicios anteriores, así como el derivado del análisis de la prescripción de saldos por obligaciones declaradas caducas.

El ajuste vinculado al reconocimiento de ciertos ingresos ajenos al giro obedece a la acreditación a la disponibilidad del Organismo de aquellos recursos obtenidos por la venta de material en desuso y reintegro de gasto.

NOTA 8 – CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA

Se componen de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Reservas para juegos	25.829.310	22.692.883
Fondos a verter a Rentas Generales	36.020	356.785
Fondos de terceros	134.000	12.405
Garantías recibidas por licitaciones	3.938.150	3.841.720
Diferencia valor de juego (fichas)	2.889.761.112	4.032.998.997
Total:	2.919.698.593	4.059.902.790

Las "Reservas para juegos" constituyen reserva de utilidades generadas por el Organismo, para afrontar pozos premiados de los slots y premios de torneos de póker pendientes de pago.

La "Diferencia valor de juego (fichas)" obedece a lo referido en el quinto párrafo de la Nota 5.4.



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

NOTA 9 - POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

De acuerdo a lo requerido por la NIC 32, a continuación se detallan los principales tipos de riesgos a los cuales se expone la Dirección General de Casinos y las políticas de gestión de los mismos.

9.1 Riesgo de mercado

Las actividades del Organismo se encuentran expuestas principalmente a los riesgos financieros vinculados a la variación del tipo de cambio.

9.1.1 Riesgo de tipo de cambio

El Organismo efectúa transacciones en moneda extranjera y por ello se encuentra expuesto a las fluctuaciones del tipo de cambio, fundamentalmente del dólar estadounidense.

En el ejercicio 2021 el tipo de cambio del dólar estadounidense aumentó un 5,27% con respecto al tipo de cambio existente al último día del año 2020.

9.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio consiste en la contingencia que la contraparte del crédito incumpla con sus obligaciones, resultando en una pérdida para el Organismo. Los principales activos financieros de la Dirección General de Casinos se encuentran constituidos por los saldos bancarios y las cuentas por cobrar al Tesoro Nacional.

El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado, debido a que la contraparte es el Banco República Oriental del Uruguay, banco estatal de primera línea, siendo el valor justo de dichos activos equivalente a su valor contable.

El riesgo crediticio de los saldos mantenidos con el Tesoro Nacional también es limitado, por el motivo reseñado en el párrafo anterior.

NOTA 10 - INFORMACIÓN EXIGIDA POR EL ART. 289° DE LA LEY 19.889, DE 14 DE JULIO DE 2020

Literal A: Número de funcionarios, becarios y situaciones similares, en los últimos 5 ejercicios.



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

Tipo vínculo	2017	2018	2019	2020	2021
Presupuestados	968	981	942	909	861
Variación	-	13	-39	-33	-48
Contratados	14	3	6	6	5
Variación	-	-11	3	0	-1
Zafrales	69	82	112	113	113
Variación	-	13	30	1	0
Becarios y Pasantes	0	0	0	0	0
Variación	-	-	-	-	-
Totales:	1.051	1.066	1.060	1.028	979

Fuente: Cantidad de funcionarios incluidos en la liquidación de sueldos del mes de diciembre de cada año considerado

Literal B: Convenios colectivos vigentes con sus funcionarios.

No existen convenios de éste tipo vigentes.

Literal C: Ingresos desagregados por actividad para cada ejercicio.

	2021	2020
Ingresos de explotación		
Venta fichas Ruleta	611.278.515	475.891.162
Venta fichas Punto y Banca	225.027.080	174.559.370
Venta fichas Black Jack	122.649.833	122.395.601
Venta fichas Póker	434.540	450.835
Inscripciones Torneos	0	4.838.465
Resultado de Slots	4.708.594.163	3.868.468.090
Recaudación Propina	29.806.541	24.642.321
Total:	5.697.790.672	4.671.245.844
Ingresos ajenos a la explotación	22.468.878	52.646.731
Ajuste resultados ejercicios anteriores	4.386.599	649.771
Total Ingresos:	5.724.646.149	4.724.542.346

Literal D: Egresos desagregados por actividad y resultado del Organismo para cada ejercicio.

	2021	2020
Egresos de explotación		
Conversión fichas Ruleta	533.524.671	404.646.074
Conversión fichas Punto y Banca	183.136.440	142.785.363
Conversión fichas Black Jack	106.929.193	109.379.280
Conversión fichas Póker	293.440	286.755
Premios y Comisiones Torneos	0	4.838.465
Pérdida Slots	10.482.980	10.541.665
Impuesto Específico a los Juegos de Azar	133.574.369	108.500.402
Gastos de personal	1.345.661.790	1.305.938.614

Expediente N°: 2024-5-1-0000302



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

Compra de bienes	3.622.499	7.776.337
Servicios y Otros Suministros	2.033.412.775	3.018.667.269
Amortizaciones	192.731.605	196.790.155
Total:	4.543.369.762	5.310.150.379
Gastos de administración y ventas	538.661.783	473.591.499
Gastos ajenos a la explotación	45.300.565	95.969.166
Ajuste resultados ejercicios anteriores	3.590.598	0
Total egresos:	5.130.922.708	5.879.711.044
Utilidad del ejercicio:	593.723.441	-1.155.168.698

Literal E: Impuestos recaudados por la Dirección General de Casinos como agente de retención, responsable sustituto y responsable por obligaciones tributarias de terceros.

Retenciones	2021	2020
IEJA	133.574.369	108.500.402
IVA s/Dec. 108/003	282.600.376	402.668.454
IVA s/Dec. 528/003	15.237.055	17.249.332
IVA s/Dec. 194/000	26.937.805	23.013.684
IRAE s/Dec. 194/000	3.408.145	2.905.778
IRPF s/arrendamientos	4.203.458	3.145.256
IRPF s/trabajo dependiente	172.053.366	188.433.795
IRPF s/trabajo no dependiente	230.853	234.528
IRNR	0	0
IRPF s/dependientes ex empleados y familiares	2.516.345	1.164.784
Total:	640.761.772	747.316.013

Literal F: Transferencias a Rentas Generales

En el ejercicio 2021 se transfirieron a Rentas Generales por concepto de utilidades del Organismo la suma de \$ 798.482.026.

Literal G: Remuneración de los directores y gerentes de la entidad.

Cargo	Remuneración promedio mensual \$
Director General	351.591
Gerente de Área	272.550
Gerente I	262.462
Gerente II	225.806



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

NOTA 11 – VERSIÓN DE RESULTADOS

El artículo 36 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, establece la obligatoriedad de la versión de la totalidad de los ingresos que perciben los órganos y organismos comprendidos en el Presupuesto Nacional en cuentas de la Tesorería General de la Nación, dentro del plazo de 24 horas hábiles.

Asimismo, el 9 de diciembre de 1992, el Ministerio de Economía y Finanzas, en función de facultades delegadas por el artículo 5° del Decreto 480/92 de 9 de octubre de 1992, dicta una Resolución extendiendo el plazo de versión antes referido, hasta un máximo de 5 días hábiles a contar desde la obtención de los recursos por parte de la Dirección General de Casinos.

NOTA 12 – OTROS VALORES EN CUSTODIA

La Dirección General de Casinos posee valores en custodia originados por las exigencias de los pliegos de las licitaciones, los cuales no constituyen un depósito de efectivo en la cuenta bancaria. La existencia de los mismos al 31 de diciembre de 2021 es la que se detalla a continuación, no encontrándose vigentes a dicha fecha solamente los que se acompañan de un asterisco (*):

Documento	Titular	Tipo	Mon.	Importe
CONTRATO	CRIHOSA S.A.	BSE	U\$S	2.100.000
CONTRATO	ICM S.A	BSE	U\$S	139.356
CONTRATO	MIRADOR CAMPERO S.A.	AVAL SCOTIABANK	U\$S	77.085
CONTRATO	MANTEO S.A.	BERKLEY	U\$S	1.530.912
CONTRATO	NARANPARK S.A.	BERKLEY	U\$S	105.991
CONTRATO	VARELA Y OTROS	BERKLEY	\$	3.784.539
CONTRATO	VARELA Y OTROS	BERKLEY	\$	5.923.197
CONTRATO	HRU S.A.	AVAL ITAÚ	\$	65.755.794
CONTRATO	PROSEGUR S.A.	BSE	\$	414.932
CONTRATO	ENALUR S.A.	SANCOR SEGUROS	\$	281.040
CONTRATO	CONVI SA	BSE	\$	487.109
CONTRATO	DIMAN 94 S.A.S	BSE	\$	273.080
CONTRATO	PROSEGUR TRANSP DE CAUDALES S.A.	BSE	\$	795.819
CONTRATO	TELEFAX S.A.	BSE	U\$S	5.292
CONTRATO	TELEFAX S.A.	BSE	\$	38.341
CONTRATO	DIMAN 94 S.A.S	BSE	\$	344.032
CONTRATO	DIMAN 94 S.A.S	BSE	\$	330.721
CONTRATO	CORSUR SA	BSE	\$	926.811
CONTRATO	PROSEGUR TRANSP.CAUDALES S.A.	CAUCIONES	\$	1.353.346
CONTRATO	DIMAN 94 S.A.S	BSE	\$	340.080
CONTRATO	GLOBAL I S.R.L	BSE	\$	510.441
CONTRATO	OSCAR DANIEL ENRIQUEZ	CAUCIONES	\$	291.364
CONTRATO	SEVITEC LTDA	BSE	\$	331.831



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

CONTRATO	PROSEGUR TRANSP.CAUDALES S.A.	CAUCIONES	\$	2.182.786
CONTRATO	TELEIMPRESORES SA *	AVAL ITAÚ	\$	197.640
LP 3/20	PRODOMUS S.R.L.	BSE	\$	30.000
LP 7/19	TECHNO GAMING INTERNATIONAL S.A.	BSE	U\$S	1.000
LP 7/19	SAMALIR *	BERKLEY	U\$S	100
LP 1/21	TRANSP.DE VALORES TECNISEGUR	BSE	\$	30.000
LP 1/21	PROSEGUR S.A.	CAUCIONES	\$	30.000
LP 4/21	DIMAN94 S.A.S.	BSE	\$	30.000
LP 4/21	GLOBAL I SRL	BSE	\$	30.000
LP 2/21	FILIPIAK INGENIERIA S.R.L.	BSE	U\$S	2.500
LP 9/21	SEVID FLORIDA SRL	BSE	\$	30.000

NOTA 13 – ACCIONES JUDICIALES

Existen situaciones en las que el Organismo debe afrontar acciones judiciales derivadas del desempeño de la actividad, que pueden resultar en derechos y obligaciones a cobrarse o pagarse en distintas condiciones.

De las diversas acciones planteadas al cierre del ejercicio 2021, cabe mencionar:

13.1 Juicios en trámite que pueden concluir en egresos para la Dirección General de Casinos.

Existen 20 juicios en curso por montos pretendidos de \$ 99.716.857 y U\$S 390.000, al 31 de diciembre de 2021. Los montos referidos corresponden a las pretensiones reclamadas, fundamentalmente por concepto de cobro de pesos, daños y perjuicios, reparatorio patrimonial y demandas laborales por servicios tercerizados.

Adicionalmente existe 1 proceso en curso que inicialmente se pretendía un monto de U\$S 50.000.000, que se planteó reconvención por montos de U\$S 19.939.790, 1.000 UR y \$3.222.665.

Por otra parte, al cierre del ejercicio 2021 se encuentran en trámite 6 acciones de nulidad y 1 suspensión de ejecución promovidas contra la Dirección General de Casinos ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de las cuales podría resultar una erogación, cuyo monto no ha sido determinado.

13.2 Juicios en trámite que pueden concluir en ingresos para la Dirección General de Casinos.

Al cierre del ejercicio 2021 se encuentran pendientes 6 acciones promovidas por el Organismo por un monto reclamado de \$ 1.294.998, 45 UR y U\$S 124.176, por concepto



Ministerio de Economía y Finanzas



CASINOS DEL ESTADO

de cobro de pesos y liquidación de sentencia.

Asimismo, existe un proceso judicial por un monto inicial reclamado de U\$S 400.000 que el actor planteó reconvencción contra el Estado pretendiendo las sumas de \$3.819.000 y U\$S 200.000.

NOTA 14 - HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio 2021 que corresponda informar.

MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO

Firmado digitalmente por MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO
Fecha: 2022.04.27 15:31:22 -03'00'

GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE

Firmado digitalmente por GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE
Fecha: 2022.04.27 15:31:22 -03'00'

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

Ministerio
de Economía
y FinanzasCASINOS
DEL ESTADO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre
(pesos uruguayos)

	2022	2021
ACTIVO		
Activo corriente		
Disponibilidades (Nota 5.1)	556.040.533	423.987.692
Créditos Tesoro Nacional (Nota 5.2)	2.630.272.440	1.324.275.586
Créditos por venta (Nota 5.3)	942.150	0
Otros créditos (Nota 5.4):		
- Adelantos al personal	828.934	469.746
- Programa II	483.235.434	284.926.632
- Anticipos de utilidades	1.054.615.117	0
- Anticipos a proveedores	1.447	1.586.436
- Otros	171.001	169.520
Total Otros créditos:	1.538.851.933	287.152.334
Total activo corriente	4.726.107.056	2.035.415.612
Activo no corriente		
Otros créditos (Nota 5.4)	477.097	477.097
Propiedades, Planta y Equipo (Notas 5.5)		
- Importaciones en trámite	70.456.745	1.401.546
- Bienes de uso neto	886.011.500	1.008.419.890
Anticipos a proveedores	0	0
Créditos a largo plazo	0	0
Total activo no corriente	956.945.342	1.010.298.533
TOTAL ACTIVO	5.683.052.398	3.045.714.145
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA	2.724.778.303	2.919.698.593

Los anexos y notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros de la Dirección General de Casinos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

Ministerio
de Economía
y FinanzasCASINOS
DEL ESTADO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre
(pesos uruguayos)

	2022	2021
PASIVO Y PATRIMONIO		
Pasivo corriente		
Deudas comerciales (Nota 5.6)	632.930.719	295.782.541
Deudas diversas (Nota 5.7):		
- Retribuciones a pagar	119.444.119	90.635.091
- Retenciones s/retribuciones	18.533.619	13.895.613
- BPS a pagar	73.376.481	55.984.853
- DGI a pagar	64.178.765	44.988.066
- Otros	157.782	2.799.905
- Provisión s/aguinaldo	30.977.808	23.375.760
- Utilidades a pagar	401.549.377	426.282.396
Total Deudas diversas:	708.217.951	657.961.684
Total pasivo corriente	1.341.148.670	953.744.225
Pasivo no corriente		
Deudas comerciales (Nota 5.6)	3.368.854	3.368.854
Deudas diversas (Nota 5.7):	1.283	1.283
Fichas en poder del público (Nota 5.8)	4.670.790	5.138.017
Provisión p/litigios (Nota 5.9)	1.288.234	1.288.234
Total pasivo no corriente	9.329.161	9.796.388
TOTAL PASIVO	1.350.477.831	963.540.613
Patrimonio (Anexo 2)		
Ajustes al patrimonio	158.659.998	158.659.998
Utilidades Reinvertidas (Nota 5.10)	830.450.996	1.017.644.995
Reservas (Nota 5.10)	359.496.210	312.145.098
Resultados Acumulados	1.324.800	796.001
Resultado del ejercicio	2.982.642.563	592.927.440
TOTAL PATRIMONIO	4.332.574.567	2.082.173.532
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5.683.052.398	3.045.714.145
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA	2.724.778.303	2.919.698.593

MARÍA
VICTORIA
VIGNOLO
PALEOFirmado digitalmente por
MARÍA VICTORIA VIGNOLO
PALEO
Director General de Casinos
del Estado
Código de Documento
1402738-037007
Fecha: 2023.04.28
14:02:38 -03'00'GUSTAVO
JUAN ANSELMI
MAGNONEFirmado digitalmente
por GUSTAVO JUAN
ANSELMI MAGNONE
Fecha: 2023.04.28
14:02:38 -03'00'

Los anexos y notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros de la Dirección General de Casinos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

Ministerio
de Economía
y FinanzasCASINOS
DEL ESTADO
ESTADO DE RESULTADOS
 Ejercicio finalizado el 31 de diciembre
 (pesos uruguayos)

	2022	2021
INGRESOS OPERATIVOS		
Venta de fichas de juego:	1.596.532.657	959.389.968
Inscripción a torneos	5.707.212	0
Venta créditos de Slots	30.733.091.384	17.812.901.418
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS NETOS	32.335.331.253	18.772.291.386
Recaudación propina	42.480.139	29.806.541
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	32.377.811.392	18.802.097.927
COSTOS DE EXPLOTACION		
Conversión de fichas de juego:	(1.340.923.666)	(823.883.744)
Premios y comisiones s/torneos	(5.707.212)	0
Premios de Slots	(22.992.907.716)	(13.114.790.235)
	(24.339.538.594)	(13.938.673.979)
RESULTADO BRUTO S/DEC.488/08:	8.038.272.798	4.863.423.948
Impuesto Especifico a los Juegos de Azar	(219.209.517)	(133.574.369)
RESULTADO BRUTO NETO DE IMPUESTO:	7.819.063.281	4.729.849.579
Gastos de personal	(1.685.159.908)	(1.345.661.790)
Compra de bienes	(28.392.011)	(10.867.951)
Servicios y otros suministros	(2.244.783.037)	(2.033.412.775)
Amortizaciones (Nota 5.5; Anexo 1)	(177.249.808)	(192.731.605)
RESULTADO DE EXPLOTACION	3.683.478.517	1.147.175.458

Los anexos y notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros de la Dirección General de Casinos.

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Gastos de personal	(580.459.396)	(424.571.939)
Compra de bienes	(8.664.458)	(3.981.461)
Servicios y otros suministros	(91.210.531)	(84.169.579)
Amortizaciones (Nota 5.5; Anexo 1)	(19.912.809)	(18.693.352)
	(700.247.194)	(531.416.331)
RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos varios	860.127	49.842
Gastos varios (Nota 6.1)	(11.973.356)	(12.206.580)
	(11.113.229)	(12.156.738)
RESULTADOS FINANCIEROS (Nota 6.2)		
Ingresos financieros	36.345.207	22.419.036
Gastos financieros	(25.820.738)	(33.093.985)
	10.524.469	(10.674.949)
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.982.642.563	592.927.440

MARÍA
VICTORIA
VIGNOLO
PALEO

Firmado digitalmente por
MARIA VICTORIA VIGNOLO
PALEO
Fecha: 2023.04.28
14:08:55 -03'00'

GUSTAVO
JUAN ANSELMI
MAGNONE

Firmado digitalmente
por GUSTAVO JUAN
ANSELMI MAGNONE
Fecha: 2023.04.28
14:08:55 -03'00'

Los anexos y notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros de la Dirección General de Casinos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre
(pesos uruguayos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.982.642.563	592.927.440
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período		
- Ganancias (pérdidas) de inversiones en instrumentos de patrimonio		
- Ganancias (pérdidas) por revaluación		
- Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		
- Cambio en el valor razonable de pasivos financieros atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo		
- Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos		
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del período, neto de impuestos	<u>0</u>	<u>0</u>
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del período		
- Diferencias de cambio por conversión		
- Activos financieros disponibles para la venta		
- Coberturas del flujo de efectivo		
- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		
- Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período, neto de impuestos	<u>0</u>	<u>0</u>
Total otro resultado integral	<u>0</u>	<u>0</u>
Resultado integral total	<u>2.982.642.563</u>	<u>592.927.440</u>
Resultado integral atribuible a:		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	2.982.642.563	592.927.440
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	<u>2.982.642.563</u>	<u>592.927.440</u>

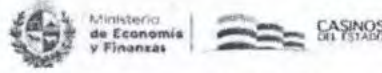
Firmado digitalmente por
MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO
PUNTO
Nombre de representación
DNI n.º 4.111.111
Identificación QR QR0010019
CORREO ELECTRONICO
PUNTO@PUNTO.UB
Fecha: 2023.04.28 13:11:44
+03'00'

GUSTAVO JUAN
ANSELM
MAGNONE

Firmado digitalmente por
GUSTAVO JUAN ANSELM
MAGNONE
Fecha: 2023.04.28 14:10:11
+03'00'

Los anexos y notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros de la Dirección General de Casinos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre
(en pesos uruguayos a valores corrientes)

	2022	2021
1) Flujo de efectivo relacionada a actividades operativas		
Resultado del ejercicio	2.982.642.563	592.927.440
Ajustes:		
Amortizaciones	197.162.617	211.424.957
Ajuste de ingresos de ejs ants	0	1.292.640
Ajuste adelantos al personal	0	8.576
Ajuste saldo proveedores (prescripción, duplicación, etc)	88.672	(283.342)
Ajuste saldo proveedores no corriente (prescripción)	0	(1.207.701)
Ajuste retribuciones a pagar	7.191	(1.689.195)
Ajuste retenciones a pagar	0	(9.309)
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	(942.150)	0
Aumento de Otros créditos - Adelantos al personal	(359.188)	147.390
Aumento de Otros créditos - HNM	(198.308.802)	573.447.136
Aumento de Otros créditos - Otros	(1.481)	(22.979)
Disminución de Otros créditos - Anticipos a proveedores	1.584.989	(1.586.436)
Aumento de Deudas comerciales	337.059.506	(233.341.074)
Aumento de Deudas diversas - Retribuciones a pagar	28.801.837	32.272.494
Aumento de Deudas diversas - Retenciones a pagar	4.638.006	836.511
Aumento de Deudas diversas - BPS	17.391.628	21.864.416
Aumento de Deudas diversas - DGI	19.190.699	14.940.289
Disminución Deudas diversas - Otros	(2.642.123)	(2.391.003)
Aumento de Deudas diversas - Provisión p/remuneraciones	7.602.048	6.600.851
Disminución de Fichas en poder del público	(467.227)	(3.517.218)
Total ajustes:	410.806.222	618.787.003
Fondos aplicados a operaciones	3.393.448.785	1.211.714.443
2) Flujo de efectivo relacionado con inversiones		
Adquisiciones de bienes de uso	(72.027.881)	(22.829.413)
Aumento Bienes de uso - Importaciones en trámite	(70.456.745)	(1.401.546)
Fondos aplicados a inversiones	(142.484.626)	(24.230.959)
3) Flujo de efectivo relacionado con financiamiento		
Pago a Beneficiarios de Utilidades	(1.812.914.464)	(798.482.026)
Afectación de reservas por faltante kiosco	0	(4.800)
Fondos aplicados a financiamiento	(1.812.914.464)	(798.486.826)
4) Variación del flujo neto de efectivo	1.438.049.695	388.996.658
5) Saldo inicial de efectivo y equivalentes	1.748.263.278	1.359.266.620
6) Fondos asociados al mantenimiento de efectivo y equivalentes	0	0
7) Saldo final de efectivo y equivalentes	3.186.312.973	1.748.263.278

MARÍA
VICTORIA
VIGNOLO
PALEO

Firmado digitalmente por
MARÍA VICTORIA VIGNOLO
PALEO
Fecha: 2023.04.28 14:11:28
+03'00'

GUSTAVO
JUAN ANSELMI
MAGNONE

Firmado digitalmente por
GUSTAVO JUAN ANSELMI
MAGNONE
Fecha: 2023.04.28 14:11:28
+03'00'

Los anexos y notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros de la Dirección General de Casinos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre
(pesos uruguayos)

	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Patrimonio total
Saldos iniciales al 01.01.2022				
Reexpresiones contables	158.659.998			158.659.998
Ganancias retenidas				
Utilidades reinvertidas		1.017.644.995		1.017.644.995
Utilidades retenidas		312.145.098		312.145.098
Resultados Acumulados			592.927.440	592.927.440
Modificaciones a los saldos iniciales			1.324.800	1.324.800
	-158.659.998	1.329.790.093	594.252.240	2.082.702.331
Distribución de utilidades				
Distribuciones a beneficiarios			-732.770.327	-732.770.327
Utilidades reinvertidas		-187.193.999	187.193.999	0
Utilidades retenidas		47.351.112	-47.351.112	0
Resultado del ejercicio			2.982.642.563	2.982.642.563
Reexpresiones contables	0			0
	0	-139.842.887	2.389.715.123	2.249.872.236
Saldos finales al 31.12.22				
Reexpresiones contables	158.659.998			158.659.998
Ganancias retenidas				0
Utilidades reinvertidas		830.450.996		830.450.996
Utilidades retenidas		359.496.210		359.496.210
Resultados Acumulados			1.324.800	1.324.800
Resultado del Ejercicio			2.982.642.563	2.982.642.563
Total	158.659.998	1.319.947.206	2.983.967.363	4.332.574.567

	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Patrimonio total
Saldos iniciales al 01.01.2021				
Reexpresiones contables	158.659.998			158.659.998
Ganancias retenidas				
Utilidades reinvertidas		1.218.957.590		1.218.957.590
Utilidades retenidas		1.266.006.001		1.266.006.001
Resultados Acumulados			-1.155.168.698	-1.155.168.698
Modificaciones a los saldos iniciales			796.001	796.001
	158.659.998	2.484.963.591	-1.154.372.697	1.489.250.892
Distribución de utilidades				
Distribuciones a beneficiarios			0	0
Utilidades reinvertidas		-201.312.595	201.312.595	0
Utilidades retenidas		-953.860.903	953.856.103	-4.800
Resultado del ejercicio			592.927.440	592.927.440
Reexpresiones contables	0			0
	0	-1.155.173.497	1.748.096.138	592.922.640
Saldos finales al 31.12.2021				
Reexpresiones contables	158.659.998			158.659.998
Ganancias retenidas				0
Utilidades reinvertidas		1.017.644.995		1.017.644.995
Utilidades retenidas		312.145.098		312.145.098
Resultados Acumulados			796.001	796.001
Resultado del Ejercicio			592.927.440	592.927.440
Total	158.659.998	1.329.790.094	593.723.441	2.082.173.532

MARÍA
VICTORIA
VIGNOLO
PALEO

Firmado digitalmente por MARÍA VICTORIA VIGNOLO PALEO
DNI: 33.000.000
Fecha: 2023.04.28 14:12:05 -0300

GUSTAVO JUAN
ANSELMI MAGNONE

Firmado digitalmente por GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE
Fecha: 2023.04.28 14:12:05 -0300

Los anexos y notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros de la Dirección General de Casinos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS



PROPIEDADES, PLANTIA Y EQUIPO
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre
(pesos uruguayos)

	Importaciones en trámite	Muebles y sillas	Materia y equipo de juego	Máquinas y herramientas	Rodados	Software y útiles de oficina	Total Bienes de Uso
Valor bruto al 31.12.21	1.401.546	143.410.198	2.271.287.562	129.391.137	2.400.801	219.475.208	2.767.366.452
Ajuste saldos iniciales	70.456.745	443.234	81.885.791	5.814.803	1.961.703		1.461.703
Altas	(1.401.546)					5.385.599	143.866.172
Bajas							(1.401.546)
Valor bruto al 31.12.22	70.456.745	143.853.432	2.353.173.353	135.205.940	3.862.504	224.760.807	2.911.312.781
Am. Acumulada al 31.12.21		68.184.073	1.439.599.340	57.358.371	219.031	191.684.261	1.257.545.016
Ajuste saldos iniciales					136.833		136.833
Amortizaciones		13.965.955	156.191.296	11.438.948	772.502	14.994.812	197.182.617
Bajas							-
Am. Acumulada al 31.12.22	-	82.049.158	1.595.690.536	68.797.319	1.638.436	206.679.073	1.954.644.536
Valores netos al 31.12.22	70.456.745	61.804.274	737.482.815	66.408.621	2.224.068	18.081.734	956.668.245

	Importaciones en trámite	Muebles y sillas	Materia y equipo de juego	Máquinas y herramientas	Rodados	Software y útiles de oficina	Total Bienes de Uso
Valor bruto al 31.12.20	-	140.819.486	2.271.252.792	123.829.674	2.739.789	204.832.940	2.743.474.481
Ajuste saldos iniciales	1.401.546	2.590.712	34.770	5.561.663	508.483	14.642.268	24.739.442
Altas					(817.471)		(817.471)
Bajas							
Valor bruto al 31.12.21	1.401.546	143.410.198	2.271.287.562	129.391.137	2.400.801	219.475.208	2.767.366.452
Am. Acumulada al 31.12.20	-	54.537.252	1.269.735.369	46.323.774	679.555	175.183.057	1.546.459.047
Ajuste saldos iniciales					378.464		378.464
Amortizaciones		13.646.841	169.883.871	11.034.617	772.502	16.501.164	211.424.957
Bajas					(338.988)		(338.988)
Am. Acumulada al 31.12.21	-	68.184.093	1.439.599.240	57.358.371	719.031	191.684.261	1.757.545.016
Valores netos al 31.12.21	1.401.546	75.226.105	831.688.322	72.032.766	3.881.770	27.790.947	1.009.821.436

MARIA VICTORIA VIGNOLO PALEO
 FIRMADO DIGITALMENTE POR
 GUSTAVO JUAN ANSELMI
 ANSELMI MAGNONE
 Fecha: 2023.04.26 14:14:05
 -43300

Los anexos y notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros de la Dirección General de Casinos.



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

1.1 Naturaleza jurídica

La Dirección General de Casinos es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Economía y Finanzas, que dada la naturaleza comercial de sus cometidos, posee un régimen presupuestal propio de los entes del dominio comercial e industrial del Estado, siendo su gestión de tipo empresarial.

La fecha de cierre de su ejercicio económico anual es el 31 de diciembre.

1.2 Actividad principal

La principal actividad de la Dirección General de Casinos es la explotación directa de Casinos y Salas de Esparcimiento, conforme a lo dispuesto por una serie de normas, entre las cuales cabe mencionar el art.1º de la Ley 13.921 de 30 de noviembre de 1970, modificada posteriormente por lo dispuesto en el art.327 del Decreto - Ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y el art.4 del Decreto - Ley 15.206 de 3 de noviembre de 1981.

En el contexto de la normativa citada y conforme a lo dispuesto por el Decreto 63/997 de 4 de marzo de 1997, modificado en lo pertinente por el Decreto 325/998, a la Dirección General de Casinos se le comete el deber de complementar las inversiones privadas en materia turística y comercial, con la explotación directa de Casinos y Salas de Esparcimiento instaladas en los mismos. Es así que surge el sistema mixto de explotación de complejos turísticos y/o comerciales, en el cual el inversor privado cede en arrendamiento los locales, bienes muebles, instalaciones y servicios periféricos necesarios para ello, recibiendo a cambio una contraprestación que se ajusta anualmente sobre la base del resultado de la gestión de los últimos dos años.

Por Decreto 302/09 de 29/06/09, se añaden dentro de los tipos de inversiones requeridas para incorporarse al Sistema Mixto, además de las ya existentes en materia turística y/o comercial, las inversiones privadas de tipo deportivo o cultural.



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto 396/021, de fecha 7 de diciembre de 2021, los ingresos primarios de la Dirección General de Casinos son los producidos por:

- a) La venta de fichas o créditos para participar en los juegos de azar explotados en los Casinos y Salas de Esparcimiento bajo su dependencia, con excepción de los promotickets.
- b) La cancelación del vale de la conversión que posea una antigüedad superior a cuatro años.
- c) Toda otra entrada que se prevea legalmente o que provenga de hechos, actos u operaciones que generen créditos o beneficios para el Estado, incluyendo el producido de los remates, lo percibido por concepto de siniestro de bienes asegurados, así como el ingreso por la permuta de bienes propiedad del Organismo y de inscripciones a torneos organizados por la Dirección General de Casinos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3° del referido Decreto, la utilidad bruta de la Dirección General de Casinos es la resultante de restar a los ingresos citados en los literales a) y b), el monto de la conversión de fichas de juego, debiendo este último concepto ajustarse al cierre del ejercicio económico, de modo de reconocer el vale de la conversión (fichas en poder del público).

Por su parte, el artículo 5° del referido Decreto, establece que la utilidad líquida de la Dirección General de Casinos es la resultante de detraer a la utilidad bruta, los importes del presupuesto de inversiones, del presupuesto operativo y las transferencias.

La utilidad líquida de la Dirección General de Casinos se distribuye entre una serie de beneficiarios de la siguiente manera, conforme a las leyes que respectivamente se indican:

- De todos los establecimientos, salvo el Casino del Estado Victoria Plaza y los que se instalen en el período 2001 – 2004, conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 13.453 de 2 de diciembre de 1965, modificada en lo pertinente por lo dispuesto en los artículos 594 y 595, literales f) e i) de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987; artículo 169 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 183 de la Ley 16.320 de 1° de noviembre de 1992, modificada en lo pertinente por lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010; artículos 169 y 364 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996; artículo 182 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y artículo 482 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005:

Expediente N°: 2024-5-1-0000302



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

Beneficiarios	Participación
Fondo de Previsión	10 %
Ministerio de Turismo	19 %
Instituto Nacional de Alimentación	10 %
Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación	1,9 %
Rentas Generales	59,1 %

- Del Casino del Estado Victoria Plaza, conforme a lo previsto en el artículo 169 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, modificada en lo pertinente por lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011 y artículo 482 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005:

Beneficiarios	Participación
Ministerio de Turismo	20 %
Instituto Nacional de Alimentación	10 %
Rentas Generales	70 %

- De los Casinos y Salas de Esparcimiento que instalados en el periodo 2001 – 2004, conforme a lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, modificada en lo pertinente por lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y el artículo 482 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005:

Beneficiarios	Participación
Ministerio de Turismo	5%
Instituto Nacional de Alimentación	10 %
Fondo de Previsión	3%
Rentas Generales	82 %

Sin detrimento de lo anteriormente expuesto, corresponde aclarar que por imperio del artículo 347 de la Ley 18.172, de fecha 31 de agosto de 2007, las rentas provenientes de los precios y tributos contenidos en los literales C) y D) del artículo 3° de la Ley 13.453, así como aquellos contenidos en los literales B) y C) del artículo 182 de la Ley 17.296, se destinan a Rentas Generales, por lo cual la utilidad líquida de la Dirección General de Casinos se abona de la siguiente manera:

- De todos los establecimientos, salvo el Casino del Estado Victoria Plaza y los instalados en el periodo 2001 – 2004:



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

Beneficiarios	Participación
Fondo de Previsión	10 %
Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación	1,9 %
Rentas Generales	88,1 %

- Del Casino del Estado Victoria Plaza, conforme a lo previsto en el art. 169 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996 y art. 482 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005:

Beneficiarios	Participación
Ministerio de Turismo	20 %
Instituto Nacional de Alimentación	10 %
Rentas Generales	70 %

- De los Casinos y Salas de Esparcimiento instalados en el período 2001 – 2004, conforme a lo dispuesto en el art. 182 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y art. 482 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005:

Beneficiarios	Participación
Fondo de Previsión	3 %
Rentas Generales	97 %

En el presente ejercicio, durante los meses de enero a marzo de 2022, los establecimientos de juego aún mantenían aforos reducidos, recién el 5 de abril de 2022 por Decreto N°106/2022 se deja sin efecto la emergencia sanitaria dispuesta el 13 de marzo de 2020 por la detección de casos activos de personas infectadas por del virus SARS-CoV2, hecho que permitió el funcionamiento normal de los establecimientos de juego, lo cual se fue concretando de manera paulatina.

NOTA 2 - ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros se formulan conforme a lo dispuesto en los incisos 2º a 4º del artículo 165 de la Ley 16.226 de 29 de octubre de 1991, precisándose que la supresión de la Inspección General de Hacienda motiva la presentación de los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la República.



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

NOTA 3 - ADOPCIÓN DE NORMAS CONTABLES ADECUADAS EN EL URUGUAY

3.1 Bases contables

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. La Ordenanza citada establece como normas contables:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

Asimismo, aquellas situaciones no contempladas en las normas referidas precedentemente, establece que se tendrá como referencia por su orden:

- Los pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.
- La doctrina más recibida.
- Las Resoluciones de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad y los pronunciamientos de la Asociación Interamericana de Contabilidad.
- Las Resoluciones de las Jornadas de Ciencias Económicas del Cono Sur y las Jornadas Rioplatenses de Ciencias Económicas.
- Los pronunciamientos de Organismos Profesionales de otros países.

3.2 Bases de consolidación

Los Casinos y Salas de Esparcimiento cuyos Estados Contables se consolidan, cierran el ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año y han sido consolidados por el método de consolidación integral. A efectos de realizar dicha consolidación, se ha procedido a eliminar las partidas deudoras y acreedoras existentes entre Oficina Central y los Casinos y Salas de Esparcimiento cuyos Estados Contables se consolidan, tanto correspondientes a cuentas de activo y pasivo, como a cuentas de resultados.

NOTA 4 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

4.1 Bases de presentación

Entendiendo que en el ejercicio no se cumplen los umbrales cuantitativos y elementos



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

subjetivos que determinan que el Organismo opera en una Economía Hiperinflacionaria, los resultados de las operaciones y la situación financiera se presenta en moneda local, sin someterlos a un proceso de reexpresión que refleje los efectos de la pérdida de valor de la moneda.

4.2 Bases de preparación

Los Estados Financieros han sido preparados y presentados bajo los supuestos fundamentales de empresa en marcha y base de acumulación o devengo definidos en el Marco Conceptual para su preparación y presentación.

4.3 Saldos en moneda extranjera

Los Estados Financieros son presentados en pesos uruguayos, por ser esa la moneda del país en donde opera la Dirección General de Casinos; esto es, su moneda funcional.

En la elaboración de los Estados Financieros, las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional del Organismo (monedas extranjeras) son registradas en pesos uruguayos al tipo de cambio pizarra vendedor del día anterior al de la operación.

Los activos y pasivos monetarios pactados en moneda extranjera, son arbitrados a dólares estadounidenses y convertidos a moneda nacional a los tipos de cambio de cierre de cada ejercicio (interbancario \$ 40,071 por dólar al 31/12/2022 y \$ 44,695 por dólar al 31/12/2021).

Las diferencias de cambio por ajuste de saldos en moneda extranjera se reconocen en el período en que se devengan, y se imputan en el capítulo Resultados Financieros del Estado de Resultados.

4.4 Criterios generales de valuación

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base de medición de costo histórico; consecuentemente, activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a los importes en dinero efectivamente acordados en las transacciones que les han dado origen.

4.5 Definición de capital a mantener

El concepto de capital adoptado es el de capital financiero, considerando resultado del ejercicio la variación producida entre el patrimonio al cierre y al inicio del mismo.



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

4.6 Deterioro

Al cierre de cada ejercicio económico, y de contar con evidencias de la existencia de indicios de deterioro del valor contable de los activos, se reconoce la pérdida por deterioro en el Estado de Resultados, siempre que el valor contable del activo exceda su importe recuperable.

Durante el ejercicio económico 2022 no se registraron pérdidas por deterioro.

4.7 Tributos

Por el art. 257 de la Ley 19.535 de fecha 25/09/17 se crea un impuesto específico a los juegos de azar (IEJA) que grava la realización de apuestas a través de máquinas electrónicas de juegos de azar o de apuestas automáticas de resolución inmediata instaladas en casinos o salas de entretenimiento expresamente autorizadas por Ley.

El mismo establece que a tales efectos se entenderá como apuesta la suma original arriesgada por el apostador, cualquiera sea el medio en que se lleve a cabo, sin considerar a estos fines las sucesivas ganancias que se generen a lo largo del ciclo de juego.

A continuación se presenta un detalle de los tributos de los cuales el Organismo es designado como agente de retención:

- En virtud de la facultad otorgada al Poder Ejecutivo para designar agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en base al artículo 84 del Título 10 del Texto Ordenado 1996 y a lo dispuesto por el Decreto N° 528/003, de 23/12/03, en la redacción dada por el Decreto N° 319/006, de 11/09/06, se designa al Estado como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por las adquisiciones de bienes y servicios que realice.
- Asimismo, en base a lo dispuesto por el Decreto N° 528/003, de 23/12/03, en la redacción dada por el Decreto N° 394/013, de 06/12/13, se designa al Estado como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE), en relación a los servicios de seguridad, vigilancia y limpieza.
- A su vez, el Decreto N° 108/003, de 26/03/03, designa a la Dirección General de Casinos como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) generado en virtud de los contratos que tienen por objeto el arrendamiento de los bienes y servicios para la explotación directa de casinos y salas de esparcimiento instaladas en complejos turísticos, comerciales, deportivos y/o culturales.



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

- A partir del 01/07/07 y como consecuencia de lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 34 de la Ley N° 18.083, de 27/12/06, y los artículos 34, 39 y 26 de los decretos reglamentarios N° 148/007 y N° 149/007, respectivamente, la Dirección General de Casinos es designada como agente de retención del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto a la Renta de los No Residentes (IRNR).

4.8 Determinación del beneficio

El resultado bruto ha sido determinado en base a la venta de créditos de slots y fichas de juego efectuada durante el ejercicio, menos los pagos de premios de slots y el costo de conversión de fichas incurrido en el mismo, debiendo este último concepto ajustarse al cierre del ejercicio económico, de modo de reconocer el vale de la conversión (fichas en poder del público).

Los gastos de administración y ventas, los resultados diversos y los resultados financieros susceptibles de ser imputados a períodos han sido computados siguiendo el criterio de prudencia.

4.9 Cambios en políticas contables

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como la determinación del Resultado del Ejercicio finalizado el 31/12/2022, son coincidentes a los aplicados en ejercicios anteriores.

No obstante, en el presente ejercicio se dispone de información que permite, a partir del resultado de la explotación de máquinas de azar, desglosar la ganancia obtenida por la venta de créditos de juego y los egresos derivados de pagos de premios.

Concepto	2021	
	Base Actual	Base Anterior
Utilidad de Slots		4.708.594.163
Venta créditos de Slots	17.812.901.418	
Pérdida de Slots		(10.482.980)
Premios de Slots	(13.114.790.235)	
Ajuste Neto:	4.698.111.183	4.698.111.183

4.10 Política de seguros

En materia de recursos materiales, los seguros contratados cubren los riesgos a los que están expuestos los siguientes bienes: flota automotriz, incendio del depósito sito en la calle General Hornos, incendio de la Sala Costa Urbana, hurto e incendio de



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

autoelevador sitio en el depósito del Organismo, y caución de fidelidad.

En materia de recursos humanos se contrata un seguro por accidentes de trabajo para aquellos funcionarios del Organismo que se encuentran expuestos a riesgos reales.

4.11 Estado de flujo de efectivo y equivalentes

A los efectos de la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo, se considera como efectivo y equivalentes las Disponibilidades y los Créditos Tesoro Nacional.

4.12 Beneficios sociales

No existen planes de retiro o jubilación exclusivos del Organismo, sino que su personal está cubierto por los planes previsionales gubernamentales. Los beneficios previsionales y los aportes a los institutos de previsión social se reconocen sobre la base de lo devengado.

NOTA 5 - INFORMACIÓN REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

5.1 Disponibilidades

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a moneda nacional aplicando el tipo de cambio interbancario comprador del Banco Central del Uruguay de cierre de ejercicio (\$ 40,071 por dólar al 31/12/2022 y \$ 44,695 por dólar al 31/12/2021).

Concepto	2022	2021
Cajas y Fondos Fijos	365.897.540	313.300.282
Bancos	119.995.021	110.687.410
Afectado a inversiones	70.147.971	-
Total:	556.040.533	423.987.692

El monto de "Disponibilidades afectado a inversiones" representa los fondos afectados a cartas de crédito por importaciones, que al cierre del ejercicio permanecen abiertas en el BROU, a la espera de la recepción de conformidad de los bienes adquiridos en el exterior.

5.2 Créditos Tesoro Nacional

Concepto	2022	2021
Créditos Tesoro Nacional	2.630.272.440	1.324.275.586
Total:	2.630.272.440	1.324.275.586



Los saldos mantenidos con el Tesoro Nacional al cierre de cada ejercicio, representan un crédito a favor de la Dirección General de Casinos, consistente en los fondos propios pendientes de entrega al Organismo por parte de la Tesorería General de la Nación, para la cancelación de gastos impagos y saldos mantenidos con los beneficiarios del Organismo por concepto de utilidades distribuidas, pendientes de ser abonadas.

Dichos créditos se expresan a su valor nominal, el cual no difiere de su valor justo.

5.3 Créditos por ventas

El saldo de los créditos por venta representa el derecho al cobro derivado de las sumas vendidas mediante tarjetas de débito, pendientes de acreditación en cuentas bancarias del Organismo, por concepto de créditos para juego de slots, contando para ello con un plazo máximo de 48 horas hábiles posteriores al cierre de operaciones.

Concepto	2022	2021
Créditos por ventas	942.150	0

5.4 Otros créditos

Concepto	Corriente		No Corriente	
	2022	2021	2022	2021
Adelantos al personal				
- Viáticos	4.389	884	-	-
- Compras	14.264	-	-	-
- Quebrantos	670.410	352.547	-	-
- Premios erróneos	43.548	19.992	-	-
- Otros	96.323	96.323	-	-
Anticipos a proveedores	1.447	1.586.436	-	-
Otros	171.001	169.520	-	-
Anticipos de utilidades	1.054.615.117	-	477.097	477.097
Programa II	483.235.434	284.926.632	-	-
Total:	1.538.851.933	287.152.334	477.097	477.097

Los "Adelantos al personal – Viáticos" reflejan los anticipos otorgados por parte de la Dirección General de Casinos para financiar las salidas en comisión de su personal, los cuales al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de liquidación.

Los "Adelantos al personal – Compras" reflejan los anticipos otorgados para financiar gastos contado, correspondiendo a una operativa no habitual, los cuales al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de rendición.



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

Los "Adelantos al personal – Quebrantos" reflejan los créditos a cobrar a los funcionarios por concepto de quebrantos de caja ocurridos como consecuencia del manejo de valores en los Casinos y Salas de Esparcimiento pertenecientes a la Dirección General de Casinos.

Los "Adelantos al personal - Premios erróneos" reflejan los créditos a cobrar a los funcionarios que se desempeñan en el rol de Administrativo Operador, en el Escalafón R – Especializados y Administrativo Técnico en los establecimientos de juego, por concepto de premios determinados en exceso y cobrados por el público apostador en los dos primeros roles, y como consecuencia de haber programado erróneamente las máquinas de azar en el caso del rol de Administrativo Técnico.

Los "Adelantos al personal - Otros", reflejan los créditos a cobrar a ex funcionarios, surgidos como consecuencia de la duplicación en el pago de ciertas liquidaciones del año 2009 (Complementarias N° 55 a 59), relativas a la aplicación del aumento retroactivo del 1,9%, correspondiente a los Retiros Incentivados otorgados al amparo de la Ley 17.930, y el recupero de dichos créditos se sustancia por Exp.282/2013 y sus Anexos.

Los "Anticipos de utilidades" reflejan el crédito por concepto de adelanto de utilidades del propio ejercicio generadas por el Organismo, vertidas a los beneficiarios de las mismas en el porcentaje legal establecido, y revelado en la Nota 1.2.

El saldo al cierre del ejercicio de la cuenta "Programa II", refleja el crédito que posee la Dirección General de Casinos, por el financiamiento de los gastos incurridos por parte del Programa II – "Atribuciones de Control y Supervisión de las Actividades del Hipódromo Nacional de Maroñas, de Promoción y Supervisión de Hipódromos Reconocidos por la Dirección General de Casinos y de la Actividad Hípica Nacional", para el cumplimiento de sus funciones. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 del Decreto 117/021, de 21 de abril de 2021, se autorizó a la Dirección General de Casinos a deducir los créditos anuales generados por este concepto, de la cuota parte de las utilidades generadas a favor de Rentas Generales, en oportunidad de cada distribución de utilidades.

Las cuentas a cobrar se expresan a su valor nominal y no se castigan en base a provisiones correspondientes a la incobrabilidad estimada de las mismas.

5.5 Propiedades, Planta y Equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo se contabilizan a su valor de costo histórico al momento de su incorporación al patrimonio del Organismo.



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

La amortización de las Propiedades, Planta y Equipo se calcula a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación al patrimonio de la Dirección General de Casinos, considerando a tales efectos que no existen valores residuales.

El método de amortización utilizado para reflejar el desgaste de las Propiedades, Planta y Equipo a lo largo del tiempo es el método de amortización lineal sobre los valores de cierre, para cuya aplicación se consideran distintas vidas útiles según la naturaleza del bien que se trate.

A continuación se detallan las vidas útiles, teniendo en cuenta que en el caso de las fichas de juego y venta, se trata de vidas útiles residuales al 31 de diciembre de 2001:

Clase de Propiedades, Planta y Equipo	Vida útil (Años)
Muebles e instalaciones	10
Material y equipo de juego	10
Fichas de juego y venta (sintético)	10
Fichas de juego y venta (pasta)	5
Máquinas, herramientas y equipos	10
Rodados	5
Software y útiles de oficina	3

La diferencia existente entre los valores de juego y el valor en libros de las fichas de juego, se refleja en cuentas de contingencia, pues constituyen un pasivo contingente.

El costo de mantenimiento y reparación de los bienes se imputa a resultados, en tanto el costo de las reformas y mejoras, que incrementan el valor de dichos bienes o extiendan su vida útil, se incorpora a los respectivos rubros del capítulo de Propiedades, Planta y Equipo.

En relación a la clase de Propiedades, Planta y Equipo "Material y equipo de juego", los bienes adquiridos a las firmas Pockaj D.O.O. y Ainsworth Game Technology Inc. mediante el procedimiento de Licitación Pública N°7/2019, se ingresaron al país en régimen de admisión temporaria por el plazo de 6 meses, autorización otorgada mediante las Resoluciones del Ministerio de Economía y Finanzas Nos.7381 y 8048 del 11 de noviembre y 27 de diciembre de 2022, respectivamente.



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

5.6 Deudas Comerciales

Concepto	Corriente		No Corriente	
	2022	2021	2022	2021
Acreedores comerciales	632.930.719	295.782.541	3.368.854	3.368.854

El saldo al cierre de cada ejercicio representa las deudas comerciales mantenidas con los proveedores del Organismo, las cuales permanecen en cuenta corriente.

El saldo no corriente representa las obligaciones comerciales que fueron clasificadas como obligaciones caducas en SIIF y que dicho proceso no revirtió la afectación de la disponibilidad contable del Organismo.

El período promedio de crédito otorgado por los proveedores al Organismo se ubica entre los 30 y 60 días. No se incluyen intereses en las cuentas por pagar.

5.7 Deudas diversas

El saldo al cierre del ejercicio corresponde al siguiente detalle:

Concepto	Corriente		No Corriente	
	2022	2021	2022	2021
Retribuciones a pagar	115.237.723	84.987.700	1.283	1.283
Retribuciones en suspenso	4.206.396	5.647.391	0	0
Retenciones s/retribuciones	18.533.619	13.895.613	0	0
B.P.S. a pagar	73.376.481	55.984.853	0	0
D.G.I. a pagar	64.178.765	44.988.066	0	0
Provisión p/aguinaldo	30.977.808	23.375.760	0	0
Provisión p/litigios	0	550.337	1.288.234	1.288.234
Otros	157.782	2.249.568	0	0
Utilidades a pagar	401.549.377	426.282.396	0	0
Total:	708.217.951	657.961.684	1.289.517	1.289.517

El saldo de "Retribuciones a pagar" representa el monto adeudado a los funcionarios del Organismo al cierre del ejercicio cuyos fondos no han sido recibidos de la Tesorería General de la Nación, como saldos adeudados cuyos fondos se encuentran en las tesorerías del Organismo, pendientes de pago.

El saldo de "Retribuciones en suspenso" representa los haberes retenidos a aquellos funcionarios involucrados en sumarios administrativos en trámite, así como los haberes retenidos en sumarios con sanción definitiva y que se encuentran pendientes de redistribución, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 463/989, de fecha 04/10/1989, modificativas y concordantes.



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

El saldo de "Retenciones sobre retribuciones" representa los montos a pagar a todos aquellos organismos autorizados a efectuar retenciones sobre las retribuciones generadas por el personal de la Dirección General de Casinos, ya sea por medio de una autorización expresa del mismo, por vía judicial o legal.

El saldo de "B.P.S. a pagar" representa el monto de los aportes (personales y patronales) a la seguridad social adeudados por el Organismo al Banco de Previsión Social, por concepto de remuneraciones generadas por el personal perteneciente a la Dirección General de Casinos.

El saldo de "D.G.I. a pagar" al cierre del ejercicio representa el monto de Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF), adeudado por el Organismo a la Dirección General Impositiva, por concepto de remuneraciones generada por el personal perteneciente a la Dirección General de Casinos, así como el monto a verter por concepto del Impuesto Específico a los Juegos de Azar (IEJA) correspondiente al mes de diciembre.

El saldo de "Provisión para aguinaldo" refleja el monto adeudado a los funcionarios del Organismo al cierre del ejercicio, por concepto de aguinaldo devengado y no pagado.

El saldo de "Provisión por litigios" incluye montos a pagar por mandato judicial por concepto de condenas con sentencias ejecutoriadas desfavorables para la Dirección General de Casinos.

Las "Utilidades a pagar" representan el monto de utilidades impagas generadas con anterioridad al año 2006 que a la fecha se adeudan a los beneficiarios de la Dirección General de Casinos, en función de las leyes que determinan el porcentaje de participación de cada uno de ellos, el pago de las mismas se gestiona por Exp.393/2016 de la Dirección General de Casinos.

5.8 Fichas en poder del público

Su saldo representa la recomposición periódica de las bancas de juego, efectuada por parte de los Casinos con el Banco Central de Fichas de la Dirección General de Casinos, como consecuencia de la existencia de fichas en poder del público.

5.9 Provisión para litigios

Corresponde al importe por concepto de juicios con sentencias ejecutoriadas y no ejecutoriadas, con fallos desfavorables para la Dirección General de Casinos, ya sea que se encuentren pendientes de inicio del proceso de ejecución de sentencia, como en proceso de ejecución de sentencia.



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

5.10 Reservas

Su saldo al cierre del ejercicio representa la cuota parte que se destinó a la compra de Propiedades, Planta y Equipo que se encuentra pendiente de amortizar (utilidades no distribuibles), así como aquella cuota parte cuyo beneficiario es la propia Dirección General de Casinos del Estado, de acuerdo a lo explicitado en la Nota 1.2.

NOTA 6 – INFORMACIÓN REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE RESULTADOS

6.1 Detalle de gastos por su naturaleza

Costos de explotación		
Concepto	2022	2021
Conversión fichas Ruleta	782.017.551	533.524.671
Conversión fichas Punto y Banca	317.669.610	183.136.440
Conversión fichas Black Jack	240.996.680	106.929.193
Conversión fichas Poker	239.825	293.440
Premios y Comisiones Torneos	5.707.212	0
Premios de Slots	22.992.907.716	13.114.790.235
Gastos de personal	1.685.159.908	1.345.661.790
Compra de bienes	26.392.011	10.867.951
Servicios y Otros suministros	2.244.783.037	2.033.412.775
Amortizaciones	177.249.808	192.731.605
Total:	28.475.123.358	17.521.348.100

Gastos de administración y ventas		
Concepto	2022	2021
Gastos de personal	580.459.396	424.571.939
Compra de bienes	8.664.458	3.981.461
Servicios y otros suministros	91.210.531	84.169.579
Amortizaciones	19.912.809	18.693.352
Total:	700.247.194	531.416.331

Gastos diversos		
Concepto	2022	2021
Transferencias	11.285.215	11.235.800
Sentencias judiciales	600	970.757
Baja de bienes de uso	0	0
Otros	687.541	23
Total:	11.973.356	12.206.580

6.2 Resultados financieros

El rubro Resultados financieros se integra por los siguientes conceptos al cierre de



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

cada ejercicio:

Concepto	2022	2021
Diferencia de cambio ganada	36.345.207	22.419.036
Diferencia de cambio perdida	(25.820.738)	(33.093.985)
Total:	10.524.469	(10.674.949)

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan a tipo de cambio pizarra vendedor del día anterior al de la operación.

La diferencia de cambio por ajuste de saldos en moneda extranjera se imputa al capítulo Resultados Financieros del Estado de Resultados.

NOTA 7 - SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, así como su equivalente en pesos uruguayos al tipo de cambio de dicha fecha, son los siguientes:

	2022		2021	
	U\$S	\$	U\$S	\$
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	1.472.396	59.000.377	1.537.054	68.698.629
Depósitos Tesoro Nacional	1.617.655	64.821.054	38.840	1.735.954
Total Activo Corriente	3.090.051	123.821.430	1.575.894	70.434.582
TOTAL ACTIVO (A)	3.090.051	123.821.430	1.575.894	70.434.582
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	7.166.287	287.160.288	3.652.041	163.227.972
Total Pasivo Corriente	7.166.287	287.160.288	3.652.041	163.227.972
TOTAL PASIVO (B)	7.166.287	287.160.288	3.652.041	163.227.972
POSICIÓN NETA (A - B):	(4.076.236)	(163.338.858)	(2.076.147)	(92.793.390)



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

NOTA 8 – CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA

Se componen de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Reservas para juegos	32.277.129	25.829.310
Fondos a verter a Rentas Generales	63.538	36.020
Fondos de terceros	7.234	134.000
Garantías recibidas por licitaciones	7.160.425	3.938.150
Diferencia valor de juego (fichas)	2.685.269.977	2.889.761.112
Total:	2.724.778.303	2.919.698.593

Las "Reservas para juegos" constituyen reserva de utilidades generadas por el Organismo, para afrontar pozos premiados de los slots y premios de torneos de póker pendientes de pago.

La "Diferencia valor de juego (fichas)" obedece a lo referido en el quinto párrafo de la Nota 5.5.

NOTA 9 - POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

A continuación se detallan los principales tipos de riesgos a los cuales se expone la Dirección General de Casinos y las políticas de gestión de los mismos.

9.1 Riesgo de mercado

Las actividades del Organismo se encuentran expuestas principalmente a los riesgos financieros vinculados a la variación del tipo de cambio.

El Organismo efectúa transacciones en moneda extranjera y por ello se encuentra expuesto a las fluctuaciones del tipo de cambio, fundamentalmente del dólar estadounidense.

En el ejercicio 2022 el tipo de cambio del dólar estadounidense disminuyó un 10,35% con respecto al tipo de cambio existente al último día del año 2021.

9.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio consiste en la contingencia que la contraparte del crédito incumpla con sus obligaciones, resultando en una pérdida para el Organismo. Los principales activos financieros de la Dirección General de Casinos se encuentran constituidos por los saldos bancarios y las cuentas por cobrar al Tesoro Nacional.



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado, debido a que la contraparte es el Banco República Oriental del Uruguay, banco estatal de primera línea, siendo el valor justo de dichos activos equivalente a su valor contable.

El riesgo crediticio de los saldos mantenidos con el Tesoro Nacional también es limitado, por el motivo reseñado en el párrafo anterior.

NOTA 10 – INFORMACIÓN EXIGIDA POR EL ART. 289° DE LA LEY 19.889, DE 14 DE JULIO DE 2020

Literal A: Número de funcionarios, becarios y situaciones similares, en los últimos 5 ejercicios.

Tipo vínculo	2018	2019	2020	2021	2022
Presupuestados	981	942	909	861	821
Variación	0	-39	-33	-48	-40
Contratados	3	6	6	5	5
Variación	0	3	0	-1	0
Zafrales	82	112	113	113	106
Variación	0	30	1	0	-7
Becarios y Pasantes	0	0	0	0	0
Variación	-	-	-	-	-
Totales:	1.066	1.060	1.028	979	932

Fuente: Cantidad de funcionarios incluidos en la liquidación de sueldos del mes de diciembre de cada año considerado

Literal B: Convenios colectivos vigentes con sus funcionarios.

No existen convenios de éste tipo vigentes.

Literal C: Ingresos desagregados por actividad para cada ejercicio.

	2022	2021
Ingresos de explotación		
Venta fichas Ruleta	924.346.788	611.278.515
Venta fichas Punto y Banca	386.735.480	225.027.080
Venta fichas Black Jack	284.990.889	122.649.833
Venta fichas Póker	459.500	434.540
Inscripciones Torneos	5.707.212	0
Venta créditos de Slots	30.733.091.384	17.812.901.418
Recaudación Propina	42.480.139	29.806.541
Total:	32.377.811.392	18.802.097.927
Ingresos ajenos a la explotación	37.205.334	22.468.878
Total Ingresos:	32.415.016.726	18.824.566.805

Expediente N°: 2024-5-1-0000302



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

Literal D: Egresos desagregados por actividad y resultado del Organismo para cada ejercicio.

	2022	2021
Egresos de explotación		
Conversión fichas Ruleta	782.017.551	533.524.671
Conversión fichas Punto y Banca	317.669.610	183.136.440
Conversión fichas Black Jack	240.996.680	106.929.193
Conversión fichas Póker	239.825	293.440
Premios y Comisiones Torneos	5.707.212	0
Premios de Slots	22.992.907.716	13.114.790.235
Impuesto Específico a los Juegos de Azar	219.209.517	133.574.369
Gastos de personal	1.685.159.908	1.345.661.790
Compra de bienes	28.392.011	10.867.951
Servicios y Otros Suministros	2.244.783.037	2.033.412.775
Amortizaciones	177.249.808	192.731.605
Total:	28.694.332.875	17.654.922.469
Gastos de administración y ventas	700.247.194	531.416.331
Gastos ajenos a la explotación	37.794.094	45.300.565
Total egresos:	29.432.374.163	18.231.639.365
Utilidad del ejercicio:	2.982.642.563	592.927.440

Literal E: Impuestos recaudados por la Dirección General de Casinos como agente de retención, responsable sustituto y responsable por obligaciones tributarias de terceros.

Retenciones	2022	2021
IEJA	219.209.517	133.574.369
IVA s/Dec. 108/003	257.181.435	282.600.376
IVA s/Dec. 528/003	16.204.107	15.237.055
IVA s/Dec. 194/000	33.302.225	26.937.805
IRAE s/Dec. 194/000	4.208.375	3.408.145
IRPF s/arrendamientos	4.435.418	4.203.458
IRPF s/trabajo dependiente	242.801.479	172.053.366
IRPF s/trabajo no dependiente	181.678	230.853
IRNR	0	0
IRPF s/dependientes ex empleados y familiares	3.991.800	2.516.345
Total:	781.516.034	640.761.772

Literal F: Transferencias a Rentas Generales

En el ejercicio 2022 se transfirieron a Rentas Generales por concepto de utilidades del Organismo la suma de \$ 1.745.706.042



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

Líteral G: Remuneración de los directores y gerentes de la entidad.

Cargo	Remuneración promedio mensual
	\$
Director General	396.679
Gerente de Área	350.332
Gerente I	343.497
Gerente II	285.543

NOTA 11 – VERSIÓN DE RESULTADOS

El artículo 36 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, establece la obligatoriedad de la versión de la totalidad de los ingresos que perciben los órganos y organismos comprendidos en el Presupuesto Nacional en cuentas de la Tesorería General de la Nación, dentro del plazo de 24 horas hábiles.

Asimismo, el 9 de diciembre de 1992, el Ministerio de Economía y Finanzas, en función de facultades delegadas por el artículo 5° del Decreto 480/92 de 9 de octubre de 1992, dicta una Resolución extendiendo el plazo de versión antes referido, hasta un máximo de 5 días hábiles a contar desde la obtención de los recursos por parte de la Dirección General de Casinos.

NOTA 12 – OTROS VALORES EN CUSTODIA

La Dirección General de Casinos posee valores en custodia originados por las exigencias de los pliegos de las licitaciones, los cuales no constituyen un depósito de efectivo en la cuenta bancaria. La existencia de los mismos al 31 de diciembre de 2022 es la que se detalla a continuación, no encontrándose vigentes a dicha fecha solamente los que se acompañan de un asterisco (*):

Documento	Titular	Tipo	Mon.	Importe
CONTRATO	CRIHOSA S.A.	BSE	U\$S	2.100.000
CONTRATO	ICM S.A.	BSE	U\$S	139.356
CONTRATO	MIRADOR CAMPERO S.A.	AVAL SCOTTIABANK	U\$S	100.789
CONTRATO	MANTEO S.A.	BERKLEY	U\$S	1.530.912
CONTRATO	NARANPARK S.A.	BERKLEY	U\$S	125.821
CONTRATO	VARELA Y OTROS *	BERKLEY	\$	5.923.197
CONTRATO	HRU S.A.	AVAL ITAU	\$	71.922.105
CONTRATO	ENALUR S.A.	SANCOR SEGUROS	\$	281.000
CONTRATO	CONVI SA	BSE	\$	487.109
CONTRATO	DIMAN 94 S.A.S	BSE	\$	273.080
CONTRATO	TELEFAX S.A.	BSE	U\$S	5.292



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

CONTRATO	TELEFAX S.A.	BSE	\$	38.341
CONTRATO	DIMAN 94 S.A.S	BSE	\$	344.032
CONTRATO	DIMAN 94 S.A.S	BSE	\$	330.721
CONTRATO	CORSUR SA	BSE	\$	926.811
CONTRATO	PROSEGUR TRANSP.CAUDALES S.A.	CAUCIONES	\$	1.353.346
CONTRATO	DIMAN 94 S.A.S	BSE	\$	340.080
CONTRATO	GLOBAL I S.R.L	BSE	\$	510.441
CONTRATO	OSCAR DANIEL ENRIQUEZ	CAUCIONES	\$	291.364
CONTRATO	SEVITEC LTDA	BSE	\$	331.831
CONTRATO	PROSEGUR TRANSP.CAUDALES S.A.	CAUCIONES	\$	2.182.786
CONTRATO	TELEIMPRESORES SA	* AVAL ITAU	\$	197.640
CONTRATO	NIVANI SRL	BSE	\$	414.567
CONTRATO	GLOBAL I S.R.L	BSE	\$	397.107
CONTRATO	GLOBAL I S.R.L	BSE	\$	326.820
CONTRATO	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA	BSE	\$	253.730
CONTRATO	CLEANNET URUGUAY S.A.	BERKLEY	\$	421.603
CONTRATO	GLOBAL I S.R.L	BSE	\$	366.700
CONTRATO	DIMAN 94 S.A.S	BSE	\$	295.342
CONTRATO	TECHNO GAMING INTERNATIONAL S.A.	BSE	U\$S	16.768
CONTRATO	GLOBAL I S.R.L	BSE	\$	376.252
CONTRATO	DIMAN 94 S.A.S	BSE	\$	513.207
CONTRATO	GLOBAL I S.R.L	BSE	\$	379.425
CONTRATO	GLOBAL I S.R.L	BSE	\$	422.644
CONTRATO	DST SAS	AVAL SANTANDER	U\$S	7.950
CONTRATO	OSCAR DANIEL ENRIQUEZ	CAUCIONES	\$	577.303
CONTRATO	GLOBAL I S.R.L	BSE	\$	420.534
CONTRATO	SAMALIR S.A.	BERKLEY	U\$S	13.745
CONTRATO	ESTUDIO OLIVER S.R.L.	POLIZA SURA S.A.	\$	948.637
CONTRATO	SAMALIR S.A.	BERKLEY	U\$S	15.125
CONTRATO	TECHNO GAMING INTERNATIONAL S.A.	BSE	U\$S	16.768
CONTRATO	INFOTECH LTDA	BSE	U\$S	8.777
CONTRATO	ESTUDIO OLIVER S.R.L.	POLIZA SURA S.A.	\$	735.349
CONTRATO	ESTUDIO OLIVER S.R.L.	POLIZA SURA S.A.	\$	735.349
CONTRATO	ESTUDIO OLIVER S.R.L.	POLIZA SURA S.A.	\$	735.349
CONTRATO	ESTUDIO OLIVER S.R.L.	POLIZA SURA S.A.	U\$S	14.630
CONTRATO	ESTUDIO OLIVER S.R.L.	POLIZA SURA S.A.	U\$S	14.630
LP 5/21	UNIÓN ELÉCTRICA S.A.	BSE	U\$S	2.500
LP 5/21	FILIPIAK INGENIERÍA S.R.L	BSE	U\$S	2.500
LP 5/21	PELMON S.A.	BSE	U\$S	2.500
LP 5/21	EINBAUEN LTDA	CAUCIONES	U\$S	2.500
LP 5/21	ESTUDIO OLIVER S.R.L.	BSE	U\$S	2.500
LP 2/22	GLOBAL I S.R.L	BSE	\$	30.000
LP 7/22	SAMALIR S.A.	BERKLEY	U\$S	1.000
LP 6/22	GLOBAL I S.R.L	BSE	\$	30.000
LP 4/22	FABAMOR S.A.	BSE	\$	30.000
LP 4/22	SEVITEC LTDA	BSE	\$	30.000
LP 4/22	SECURITAS URUGUAY S.A.	CAUCIONES	\$	30.000
LP 4/22	CONVI SA	BSE	\$	30.000



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

NOTA 13 - ACCIONES JUDICIALES

Existen situaciones en las que el Organismo debe afrontar acciones judiciales derivadas del desempeño de la actividad, que pueden resultar en derechos y obligaciones a cobrarse o pagarse en distintas condiciones.

De las diversas acciones planteadas al cierre del ejercicio 2022, cabe mencionar:

13.1 Juicios en trámite que pueden concluir en egresos para la Dirección General de Casinos.

Existen 21 juicios en curso por montos pretendidos de \$ 103.002.828 y U\$S 385.000, al 31 de diciembre de 2022. Los montos referidos corresponden a las pretensiones reclamadas, fundamentalmente por concepto de cobro de pesos, daños y perjuicios, reparatorio patrimonial y demandas laborales por servicios tercerizados.

Adicionalmente existen 1 proceso en curso que inicialmente se pretendía un monto de U\$S 50.000.000, que se planteó reconvencción por montos de U\$S 19.939.790, 1.000 UR y \$3.222.665.

Por otra parte, al cierre del ejercicio 2022 se encuentran en trámite 4 acciones de nulidad promovidas contra la Dirección General de Casinos ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de las cuales podría resultar una erogación, cuyo monto no ha sido determinado.

13.2 Juicios en trámite que pueden concluir en ingresos para la Dirección General de Casinos.

Al cierre del ejercicio 2022 se encuentran pendientes 5 acciones promovidas por el Organismo por un monto reclamado de \$ 679.208, 45 UR y U\$S 13.783.874, por concepto de cobro de pesos y liquidación de sentencia.

Asimismo, existen un proceso judicial por un monto inicial reclamado de U\$S 400.000 que el actor planteó reconvencción contra el Estado pretendiendo las sumas de \$3.819.000 y U\$S 200.000.

NOTA 14 - PASIVOS CONTINGENTES

Al cierre del ejercicio, 100 butacas para slots (sillas giratorias) adquiridas a la firma Diretil S.A. mediante la Compra Directa por Excepción N° 37/2022, por un monto de U\$S 45.600

Expediente N°: 2024-5-1-0000302



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

CIF Montevideo, se encontraban pendientes de embarcar desde el país de origen.

NOTA 15 - ERRORES DE PERÍODOS ANTERIORES

A los efectos de ceñirse a lo establecido en normas contables adecuadas, se procedió a reclasificar la cifra de ajustes a resultados de ejercicios anteriores reconocidas en el ejercicio 2021, dentro del Capítulo Patrimonio como Resultados Acumulados, por la suma de \$796.001.

En el ejercicio 2022 se procedió a la corrección de la valuación de las operaciones de permutas de vehículos verificadas en el ejercicio 2020 y 2021, cuyo impacto se expone dentro de Resultados Acumulados por una cifra neta de \$1.324.800.

NOTA 16 - HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio 2022 que corresponda informar.

MARÍA
VICTORIA
VIGNOLO
PALEO

Firmado digitalmente por
MARÍA VICTORIA VIGNOLO
PALEO
Fecha: 2023.04.28
14:18:27 -03'00'

GUSTAVO
JUAN ANSELMI
MAGNONE

Firmado digitalmente
por GUSTAVO JUAN
ANSELMI MAGNONE
Fecha: 2023.04.28
14:18:27 -03'00'